



# GUINEA ECUATORIAL

## Informe de evaluación por los homólogos del Sistema Estadístico Nacional

DEL 8 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Este informe contiene consejos técnicos y recomendaciones formuladas por los Directores Generales o Directores Generales Adjuntos (los «homólogos») del Sistema Estadístico Africano (SEA) a sus homólogos («homólogos») del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de un Estado miembro de la Unión Africana (el «país examinado») en respuesta a su solicitud.

Los países examinados se comprometen a publicar (o autorizar la publicación) los informes de evaluación por los homólogos y a garantizar su debate entre los socios del SEN (véase el Manual para la evaluación por los homólogos de los sistemas estadísticos nacionales en África, <https://statafric.au.int>).

La Comisión de la Unión Africana (CUA) podrá comunicar este informe (total o parcialmente) o sus resúmenes a todas las estructuras y órganos de la Unión Africana y a su personal, así como, previa solicitud, a la Unión Europea, a otros proveedores de asistencia técnica y donantes que tengan un interés legítimo, a menos que el país examinado se oponga a dicha difusión.

Este informe ha sido elaborado con el apoyo del Programa Estadístico Panafricano II (PAS II), financiado por la Unión Europea. El PAS II se puso en marcha en enero de 2022. La oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat, con sede en Luxemburgo, gestiona este programa, que es ejecutado por Expertise France, una agencia del Estado francés con sede en París.

El objetivo del programa PAS II es apoyar al Instituto de Estadística de la Unión Africana (STATAFRIC), a las Comunidades Económicas Regionales (CER) y a los Institutos Nacionales de Estadística (INE) de los Estados miembros de la Unión Africana en el refuerzo de sus actividades estadísticas. Uno de los principales objetivos del PAS II es mejorar la difusión de estadísticas oficiales de calidad.

© Unión Africana - 2025. Todos los derechos reservados. Licencia concedida a la Unión Europea bajo condiciones.



## EQUIPO DE REVISIÓN POR LOS HOMÓLOGOS DE GUINEA ECUATORIAL

### HOMÓLOGOS

#### Jefe de misión, Homólogo evaluador

Sr. Joseph Guy SHE ETOUNDI, Director General Adjunto del Instituto Nacional de Estadística (INS) de Camerún

#### Homólogo Evaluador

Sr. Abiona Abraham BIAOU, Controlador Principal de Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Demografía (INStaD) de Benín

### EXPERTO

Sr. Arouna ANJUENNEYA NJOYA, Experto del Contrato de Servicios del PAS II

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE GUINEA ECUATORIAL (INEGE)

Sr. Ricardo Nsue NDEMESOGO OBONO, Director General del INEGE;

Sr. Fidel SEPA MEBULO, Director General Adjunto del INEGE;

Sra. Justina NCHUCHUMA AKAPO, Inspectora General de Servicios del INEGE;

Sra. Mónica Nchama MBA BINDANG, Jefa del Departamento de Coordinación y Normalización del INEGE;

Sra. Escolástica Nsa AKIEME AFOGO, Jefa del Servicio de Planificación y Coordinación del INEGE.

# ÍNDICE



<b>LISTA DE ACRÓNIMOS .....</b>	<b>6</b>
<b>PRÓLOGO .....</b>	<b>7</b>
<b>1</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	<b>8</b>
<b>2</b>	
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>3</b>	
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>4</b>	
<b>PRESENTACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DE GUINEA ECUATORIAL .....</b>	<b>17</b>
4.1. PRESENTACIÓN DE GUINEA ECUATORIAL .....	17
4.2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA ESTADÍSTICA DE GUINEA ECUATORIAL .....	18
4.2.1. La «Ley Estadística» .....	18
4.2.2. Los decretos y otros textos que regulan las actividades estadísticas .....	18
4.2.3. Los recursos del SEN de Guinea Ecuatorial .....	19
4.3. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SEN DE GUINEA ECUATORIAL .....	20
4.3.1. El Sistema Estadístico Nacional .....	20
4.3.2. El Consejo Nacional de Estadística (CNE) .....	20
4.3.3. El Comité de Programas Estadísticos (CPE) .....	21
4.3.4. El Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE) .....	21
4.3.5. Los Servicios Estadísticos Ministeriales (SEM) .....	22
4.3.6. Otras estructuras estadísticas especializadas (EEE) .....	22
4.3.7. Las instituciones de formación en estadística .....	22
4.3.8. Coordinación del SEN .....	22
4.4. UTILIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL SEN .....	23
4.4.1. Utilización de las estadísticas para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo .....	23
4.4.2. Desarrollo de la estadística en las estrategias globales de desarrollo .....	24
4.4.3. Estrategias específicas de desarrollo de la estadística .....	25

4.5. PROCESOS Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICOS .....	26
4.6. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SEN DE GUINEA ECUATORIAL .....	27
4.7. DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ACCESO A MICRODATOS .....	28

<b>5</b>	
<b>SÍNTESIS DE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y PRINCIPALES AVANCES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS .....</b>	<b>29</b>
5.1. SÍNTESIS DE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL SEN .....	30
5.2. PRINCIPALES AVANCES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS .....	33
5.2.1. Entorno institucional .....	33
5.2.2. Organización y coordinación del SEN .....	33
5.2.3. Calidad .....	33
5.2.4. Procesos y producción estadística .....	33
5.2.5. Difusión .....	33

<b>6</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>34</b>
6.1. ENTORNO INSTITUCIONAL .....	35
6.2. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SEN .....	36
6.3. CALIDAD ESTADÍSTICA .....	37
6.4. PROCESOS Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICOS .....	38
6.5. DIFUSIÓN O ESTADÍSTICO, ARCHIVO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS .....	39

<b>7</b>	
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>41</b>

<b>ANEXOS .....</b>	<b>42</b>
ANEXO I : Agenda de la revisión por los homólogos del SEN de Guinea Ecuatorial del 8 al 12 de septiembre de 2025 .....	43
ANEXO II : Listas de participantes en las reuniones de la misión .....	44
ANEXO III: Lista de documentos consultados .....	52
ANEXO IV: Synthèse des échanges avec les structures sectorielles du SEN .....	54

# LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>ACBF</b>	Fundación para el Fortalecimiento de Capacidades en África
<b>AFRISTAT</b>	Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana
<b>AFRITAC</b>	Centro Regional de Asistencia Técnica del FMI para África Occidental
<b>BAD</b>	Banco Africano de Desarrollo
<b>BEAC</b>	Banco de los Estados de África Central
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CA</b>	Consejo de Administración
<b>CAE</b>	Carta Africana de Estadística
<b>CEA</b>	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
<b>CEMAC</b>	Comunidad Económica y Monetaria de África Central
<b>CEN</b>	Conferencia Económica Nacional
<b>CGA</b>	Censo General de Agricultura
<b>CGPV</b>	Censo General de Población y Vivienda
<b>CNE</b>	Consejo Nacional de Estadística
<b>CPE</b>	Comité de Programas Estadísticos
<b>CS-PAS II</b>	Contrato de Servicios de la 2afase del Programa Estadístico Panafricano
<b>CUA</b>	Comisión de la Unión Africana
<b>EEE</b>	Estructuras Estadísticas Especializadas
<b>ENDE</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico
<b>ENDS</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible
<b>EPA-II</b>	Segunda Encuesta de Población Activa, la Formación y el Empleo
<b>FDS</b>	Fondo de Desarrollo Estadístico
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>GE</b>	Guinea Ecuatorial
<b>IEU</b>	Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
<b>INEGE</b>	Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial
<b>INV</b>	Informe Nacional Voluntario sobre los ODS
<b>MNGC</b>	Marco Nacional de Garantía de Calidad de los datos
<b>NTIC</b>	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Oficina Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PARIS21</b>	Asociación Estadística para el Desarrollo en el Siglo XXI
<b>PAS</b>	Programa Estadístico Panafricano
<b>PEN</b>	Programa Estadístico Nacional
<b>PESD</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico
<b>PFEO</b>	Principios Fundamentales de la Estadística Oficial
<b>PNDES H2020</b>	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Horizonte 2020
<b>RGE</b>	República de Guinea Ecuatorial
<b>SEA</b>	Sistema Estadístico Africano
<b>SEM</b>	Sistemas Estadísticos Ministeriales
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional
<b>SHaSA</b>	Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África
<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas
<b>STATAFRIC</b>	Instituto de Estadística de la Unión Africana
<b>StatCom-África</b>	Comisión Estadística para África
<b>STF</b>	Socio Técnico y Financiero
<b>UA</b>	Unión Africana
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

# PRÓLOGO

**L**a presente evaluación por los homólogos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Guinea Ecuatorial ha sido realizada por una misión de homólogos de Benín y Camerún, por iniciativa del Instituto de Estadística de la Unión Africana (STATAFRIC) y Eurostat a través del Contrato de Servicios del Programa Estadístico Panafricano II (CS PAS II) financiado por la Unión Europea. La misión contó con el apoyo de un experto facilitador del CS PAS II.

El objetivo de la evaluación es valorar en qué medida el funcionamiento del SEN de Guinea Ecuatorial se ajusta a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (PFO) de las Naciones Unidas y a los de la Carta Africana de Estadística (CAS). En este marco, los homólogos compartieron sus experiencias y buenas prácticas con el país anfitrión.

Las investigaciones se centran en los cinco (5) temas principales siguientes relacionados con los PFO y los principios de la CAE:

- Entorno institucional;
- Organización y coordinación del SEN;
- Calidad estadística;
- Procesos y producción estadísticos;
- Difusión, archivo y seguridad de los datos estadísticos.

Al término de la evaluación, se formularon recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SEN y la calidad de los datos en Guinea Ecuatorial.

La misión se desarrolló sin mayores dificultades gracias a la buena preparación y organización de los responsables del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE). La disponibilidad y la participación efectiva de las autoridades y responsables solicitados contribuyeron en gran medida al buen desarrollo de las reuniones sectoriales, a pesar de su número relativamente elevado. Los intercambios con la Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial fueron muy instructivos.

La misión desea expresar su más sincero agradecimiento y su profundo reconocimiento a las autoridades ecuatoguineanas por la calidad de la acogida, la perfecta organización y la franca colaboración durante los trabajos de la misión. Agradecemos especialmente a:

- Su Excelencia, el Sr. Iván BACALE EBE MOLINA, Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, Presidente del Consejo Nacional de Estadística;
- Al Sr. Ricardo Nsue NDEMESOGO OBONO, Director General del INEGE;
- Al Sr. Fidel SEPA MEBULO, Director General Adjunto del INEGE;
- La Sra. Justina NCHUCHUMA AKAPO, Inspectora General de Servicios del INEGE;
- Sra. Mónica Nchama MBA BINDANG, Jefa del Departamento de Coordinación y Normalización del INEGE;
- Sra. Escolástica Nsa AKIEME AFOGO, Jefa del Servicio de Planificación y Coordinación del INEGE;
- Así como a todos los responsables y agentes del INEGE que han contribuido a la preparación y organización de la misión.

# 1. RESUMEN

Con el fin de reforzar la calidad de las estadísticas y asegurar el intercambio de buenas prácticas en materia de cumplimiento de los principios y normas estadísticos por parte de los Estados miembros de la Unión Africana (UA), promovidos por la segunda fase de la Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África (SHaSA II), el Instituto de Estadística de la Unión Africana (STATAFRIC) y Eurostat han puesto en marcha una serie de evaluaciones por los homólogos de los sistemas estadísticos nacionales (SEN) de los países africanos a través del Contrato de Servicios del Programa Estadístico Panafricano (CSPAS II), financiado por la Unión Europea (UE). Esta serie de evaluaciones por los homólogos afecta a unos quince países, entre ellos Guinea Ecuatorial, con Benín y Camerún como homólogos evaluadores.

Siguiendo la metodología adoptada, tras el relleno de los cuestionarios de autoevaluación por parte del INEGE, una misión de revisión permaneció en Malabo del 8 al 12 de septiembre de 2025 con el fin de llevar a cabo la fase de intercambios con los actores del SEN. Esta misión estuvo dirigida por el Director General Adjunto del Instituto Nacional de Estadística de Camerún, jefe de misión y homólogo evaluador, y compuesta por el Contralor Principal de Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Demografía de Benín, homólogo evaluador, así como por un experto designado por el CS PAS II.

La misión fue organizada, supervisada y acompañada por los responsables del INEGE. Mantuvo entrevistas con los responsables del INEGE, las estructuras estadísticas sectoriales, la Agencia de Desarrollo de Guinea Ecuatorial y el Sistema de las Naciones Unidas. Además, fue recibida por el Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, Presidente del Consejo Nacional de Estadística y Ministro responsable de la estadística.

La misión observó que los principales textos que regulan la actividad estadística pública en Guinea Ecuatorial son principalmente una ley y varios decretos presidenciales. La Ley Estadística define el marco institucional y los principios fundamentales que rigen las actividades de los organismos encargados de producir las estadísticas oficiales en la República de Guinea Ecuatorial (RGE). Aprobada tras la revisión de la ley de 2001, esta nueva ley, más moderna, tiene en cuenta la mayoría de los principios y buenas prácticas consagrados en la Carta Africana de Estadística, ratificada por el país en 2020. En cuanto a los decretos presidenciales, hay tres y se refieren a la organización del INEGE, el Comité de Programas Estadísticos (CPE) y el Consejo Nacional de Estadística (CNE). Estos decretos deberían revisarse para adaptarse a la nueva Ley Estadística.

Los textos vigentes dan lugar a un SEN de tipo descentralizado, compuesto por un órgano central (el INEGE), así como por todas las estructuras estadísticas ubicadas en los ministerios (los SEM) y las demás entidades sectoriales.

La coordinación estadística corre a cargo de varias estructuras. El CNE es el órgano supremo de coordinación del SEN. Define las orientaciones nacionales en materia estadística. Sus miembros son ministros y está presidido por el ministro responsable del desarrollo económico. A nivel meso, el CPE es el órgano de coordinación de las actividades estadísticas. Garantiza la eficiencia de la programación de las operaciones estadísticas. Está presidido por el Director General del INEGE y sus miembros son los Directores Generales de las administraciones y empresas públicas. El INEGE es el órgano de coordinación técnica y garantiza el cumplimiento de las normas, conceptos, metodologías y estándares aprobados a nivel nacional e internacional. También garantiza la normalización y la armonización estadística. El CNE y el CPE están en funcionamiento desde 2020 y celebran regularmente sus reuniones y sesiones estatutarias.

Las estructuras del SEN de la RGE cuentan con recursos humanos, materiales y financieros diversos. Aunque sigue siendo necesario reforzarlo, el INEGE cuenta con un número relativamente adecuado de técnicos y medios materiales. Por su parte, los SEM, de reciente creación, aún no disponen de recursos suficientes para llevar a cabo sus misiones.

El SEN cuenta con 248 agentes, de los cuales 115 pertenecen al INEGE y 133 a los SEM. Más de la mitad de los agentes del INEGE tienen un nivel universitario, sin embargo, el número de profesionales que han cursado estudios superiores en estadística o demografía es limitado. La mayoría del personal del INEGE dispone de ordenadores para trabajar. Pero casi la mitad ya no son modernos. Algunos agentes de los SEM no tienen despachos ni ordenadores para trabajar.

En lo que respecta a la financiación de las actividades, el Estado financia casi en su totalidad las estadísticas de Guinea Ecuatorial. El INEGE recibe una subvención anual para su funcionamiento y la realización de las operaciones corrientes. Las operaciones de mayor envergadura se conciben como proyectos y se incluyen en el presupuesto de inversión pública. La financiación, aunque importante, es insuficiente en relación con las necesidades. Además, se producen retrasos en la liberación de fondos y las regulaciones son frecuentes. A nivel sectorial, aparte de los ministerios encargados de la educación y la salud, todavía no existe una financiación específica para las actividades estadísticas sectoriales.

El diseño de estrategias de desarrollo en RGE se ve afectado por la falta de estadísticas precisas y actualizadas. El Informe Nacional Voluntario (INV) de Guinea Ecuatorial 2022 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) determinó que el país solo disponía del 28,7 % de los indicadores para evaluar la situación de las 158 metas de la Agenda 2030 priorizadas por el país.

Las diferentes observaciones que ponen de manifiesto las deficiencias de las estadísticas disponibles para un buen seguimiento de las agendas nacionales e internacionales de desarrollo han impuesto en estas agendas resoluciones destinadas a reforzar el SEN. La Agenda Guinea Ecuatorial 2035, actual plan de desarrollo a largo plazo de la RGE, ha incluido la reforma del SEN entre las 13 reformas identificadas como fundamentales para garantizar el desarrollo a largo plazo del país.

Las medidas de reforma del SEN se integran en las estrategias de desarrollo estadístico (ENDE). La RGE está aplicando su tercera estrategia de desarrollo estadístico, la ENDE 2022-2026. Las dos primeras abarcaron los períodos 2003-2008 y 2016-2020, respectivamente, pero se ejecutaron en escasa medida. El objetivo general de la ENDE 2022-2026 es dotar al país de un sistema estadístico eficaz que genere datos e información estadística armonizados, oportunos, pertinentes, fiables y de calidad para el seguimiento y la evaluación de la Agenda GE 2035 y de las agendas de desarrollo regionales e internacionales. Esta estrategia se estructura en cuatro ejes estratégicos, quince objetivos operativos, cincuenta y cuatro resultados y doscientas dieciocho actividades. El coste total de las actividades se estima en 29 000 millones de francos CFA.

La Ley Estadística regula los mandatos de producción estadística de las estructuras del SEN. El INEGE se encarga así de la organización de los censos generales y las grandes encuestas nacionales. Presta asistencia técnica a las estructuras sectoriales que organizan operaciones estadísticas, principalmente rutinarias, a partir de los registros administrativos de sus respectivos ministerios. El INEGE también coordina la planificación de las operaciones estadísticas y promueve la digitalización de las herramientas de recopilación. Se han establecido asociaciones con los ministerios sectoriales para mejorar la explotación de los archivos administrativos.



El SEN y, en particular el INEGE, utilizan normas y estándares internacionales para la elaboración de las diferentes estadísticas, pero algunas versiones de estas normas son relativamente antiguas. La recopilación de datos para las operaciones estadísticas se realiza ahora mediante técnicas de recopilación asistida por ordenador (CAPI).

El SEN de la RGE se esfuerza por garantizar la calidad de las estadísticas producidas. La normativa estadística incluye disposiciones destinadas a promover la mejora de diversos aspectos de la calidad de las estadísticas producidas. En 2018, el INEGE elaboró y publicó, en colaboración con otras estructuras del SEN, el primer compendio de términos y variables estadísticas de Guinea Ecuatorial. Además, en mayo de 2024, las estructuras del SEN validaron un Marco Nacional de Garantía de Calidad de los Datos (MNGC), que está en proceso de adopción por parte de las autoridades.

El INEGE cuenta con una política de difusión de datos cuyo objetivo es poner a disposición del público de forma gratuita sus publicaciones en su página web y por cualquier otro medio accesible. Los principales medios de difusión del INEGE son su sitio web (<https://inege.org>), los medios de comunicación locales, las redes sociales y las publicaciones impresas. En el sitio web del INEGE, en la dirección <https://eguinea.opendataforafrica.org/>, también se puede acceder a una base de indicadores en la plataforma Open Data. Contiene los principales indicadores del país publicados en el anuario estadístico. A nivel sectorial, solo el Ministerio de Educación difunde un anuario estadístico de este sector. Es necesario promover la producción y difusión de estadísticas sectoriales.

A lo largo de los años, el SEN de Guinea Ecuatorial se ha consolidado y ha logrado avances innegables. Sin embargo, aún quedan muchos retos por superar en la construcción de un SEN moderno que produzca y difunda oportunamente estadísticas que respondan a las necesidades de los usuarios. Por ello, la misión ha seleccionado treinta y seis (36) recomendaciones destinadas a consolidar los logros, pero también a mejorar el marco legal y reglamentario, así como las prácticas profesionales. Estas recomendaciones se presentan en la siguiente sección.

## 2. RECOMENDACIONES

La misión formula las siguientes recomendaciones. Están organizadas según los cinco temas recomendados por la metodología de evaluación basada en los principios de la Carta Africana de Estadística y enumeradas secuencialmente para facilitar su identificación. Además, se especifica la estructura principal responsable de la aplicación de la recomendación, así como el plazo estimado para su aplicación.

En la sección 6 del presente informe se incluye un debate que permite situar la pertinencia y la importancia de las recomendaciones seleccionadas.



**CUADRO 1: RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA MISIÓN**

Nº	Categoría/Recomendación	Estructuras responsables	Horizonte temporal*
<b>I Entorno institucional</b>			
1	Iniciar la revisión de los decretos relativos al INEGE, el CNE y el CPE para alinearlos con la Ley Estadística de 2020 y supervisar su adopción.	INEGE	CP
2	Tras su revisión, difundir ampliamente el contenido de los nuevos textos del SEN (Ley, decretos, etc.) y divulgarlos entre todos los actores.	INEGE	MP
3	Finalizar y presentar a las instancias de adopción, las disposiciones relativas a la creación y el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Estadístico.	INEGE	CP
4	Implementar oficialmente los servicios estadísticos en los ministerios e instituciones en los que aún no existen.	Ministerios e instituciones	MP
5	Dotar a las estructuras estadísticas de materiales y financiamiento específicos y suficientes para la producción estadística.	Gobierno	MP
6	Seguir reforzando el personal y las capacidades técnicas de todo el SEN.	Gobierno	MP
7	Elaborar y aprobar un plan de formación continua y actualización para el personal del SEN.	CPE	MP
8	Proporcionar los recursos financieros necesarios para iniciar el proyecto de construcción de una sede para el INEGE.	Gobierno	MP
<b>II Organización y coordinación del SEN</b>			
9	Seguir supervisando la implantación oficial de los SEM mediante su integración en los organigramas de los ministerios.	INEGE	CP
10	Seguir reforzando las capacidades técnicas de los funcionarios de los SEM.	INEGE	CP
11	Actualizar el Compendio de conceptos y variables estadísticas y ampliarlo a todos los sectores del SEN.	CPE	MP
12	Ayudar a los SEM a diseñar e implantar sistemas de información estadística en sus sectores.	INEGE	MP
13	Estudiar la posibilidad de implantar a nivel sectorial sistemas interoperables que favorezcan la recopilación y el intercambio de datos de diversas fuentes.	CNE	MP

Nº	Categoría/Recomendación	Estructuras responsables	Horizonte temporal*
<b>III Calidad estadística</b>			
14	Promover la adopción del Marco Nacional de Garantía de Calidad (MNGC) de los datos y velar por su aplicación por parte de todo el SEN.	INEGE/Gobierno	CP
15	A partir del MNGC adoptado, elaborar manuales metodológicos que permitan garantizar la calidad desde la concepción de cualquier operación.	INEGE	CP
16	Capacitar a los agentes del SEN sobre el enfoque de calidad en estadística.	INEGE	MP
17	Realizar evaluaciones rotativas de la calidad de los datos de todos los dispositivos estadísticos mediante el MNGC con el fin de acordar las mejoras necesarias.	CPE	MP
18	Realizar una evaluación sistemática de la calidad de los datos de todas las operaciones estadísticas.	CPE	MP
19	Presentar las conclusiones del informe final de la evaluación de los homólogos al CPE y al CNE.	INEGE	CP
20	Concretizar la creación de un marco de concertación entre el SEN y el sistema de las Naciones Unidas y ampliarlo a otros socios.	INEGE	CP
<b>IV Procesos y producción estadísticos</b>			
21	Realizar una programación realista de las operaciones estadísticas teniendo en cuenta los recursos (humanos, materiales y financieros) disponibles.	CPE	MP
22	Adoptar una resolución para obligar a los productores de estadísticas a consultar a los usuarios desde la fase inicial de diseño de las herramientas de recopilación, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta prioritariamente sus necesidades.	CNE	MP
23	Elaborar al menos una publicación estadística sectorial anual propia (anuario estadístico) y difundirla en las plataformas del Ministerio.		MP
24	Diseñar un programa de apoyo destinado a la creación de al menos una publicación estadística anual en cada ministerio.	CPE	MP
25	Fomentar el desarrollo de sistemas de recopilación y tratamiento de los datos corrientes producidos por las administraciones.	CPE	MP
26	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la recopilación, el tratamiento y la gestión de datos (incluidos los de origen administrativo).	CPE	MP
27	Realizar un análisis exhaustivo de la Segunda Encuesta de Hogares en colaboración con la UNGE y los centros de investigación.	INEGE/UNGE	MP
28	Continuar con la preparación y llevar a cabo el CGPV-V, el CGA, el EDS-II y el EPA-II, combinando las operaciones cuando sea posible.	INEGE/CNE	CP
29	Tomar las medidas necesarias para finalizar la migración de las cuentas nacionales del SCN 1993 al SCN 2008.	INEGE/Gobierno	MP





Nº	Categoría/Recomendación	Estructuras responsables	Horizonte temporal*
<b>V Difusión estadística, archivo y seguridad de los datos</b>			
30	Tomar las medidas necesarias para actualizar la política de difusión del INEGE y ampliarla a todo el SEN.	INEGE	CP
31	Elaborar y difundir un calendario anual de publicación de las producciones de todo el SEN.	CPE	MP
32	Incorporar en el sitio web del INEGE una sección/pestaña que reúna los documentos relativos al CPE y al CNE (estrategias, programas, informes de sesiones y reuniones, etc.).	INEGE	CP
33	Promover la publicación en línea y la divulgación de microdatos anonimizados por las estructuras del SEN.	CNE	MP
34	Seguir la actualización de la página nacional relativa al SGDD-a en el sitio web del FMI.	INEGE y	MP
35	Promover el análisis exhaustivo de los datos estadísticos disponibles para facilitar su uso en la toma de decisiones.	CPE	MP
36	Elaborar y adoptar una estrategia de archivo y protección de los datos estadísticos basada en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	CPE	MP

\*El horizonte temporal es el período estimado durante el cual debería aplicarse la recomendación: CP (corto plazo) = 1 a 2 años; MP (medio plazo) = 3 a 5 años; LP (largo plazo) = más de 5 años.

## 3. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la calidad de las estadísticas es un componente importante del sistema global de gestión de la calidad de un organismo estadístico. A menudo se centra en los productos estadísticos y los procesos que conducen a su producción, pero también puede abarcar el sistema estadístico en su conjunto, incluido el entorno institucional.

El objetivo principal de la evaluación de la calidad de las estadísticas es identificar oportunidades de mejora de los procesos y productos estadísticos. Es un elemento constitutivo del proceso global de mejora de las instituciones mediante el aprendizaje y la capitalización de los conocimientos adquiridos.

Existen múltiples métodos y herramientas para evaluar la calidad de las estadísticas. Entre ellos se incluyen: (i) la definición de indicadores de calidad; (ii) la elaboración de informes de calidad; (iii) la realización de encuestas de satisfacción de los usuarios; (iv) la realización de autoevaluaciones, evaluaciones externas y auditorías, incluidas las evaluaciones por los homólogos.

La evaluación, el examen o la revisión por los homólogos es un tipo de auditoría externa de calidad realizada por otros profesionales del mismo ámbito (pares o homólogos), como colegas de la organización estadística de otro país. Se trata de un proceso sistemático, independiente y documentado que permite obtener pruebas y determinar en qué medida se cumplen los requisitos de calidad. El objetivo final es ayudar a la organización o al sistema evaluado a cumplir las normas y principios establecidos, mejorar su proceso de toma de decisiones y adoptar buenas prácticas que puedan haber sido aprobadas por los homólogos.

En el marco del seguimiento y la evaluación de la aplicación de la «Agenda 2063, el África que queremos», la Comisión de la Unión Africana (CUA), junto con la Comisión Económica de las

Naciones Unidas para África (CEA), el Grupo del Banco Africano de Desarrollo (BAD) y la Fundación para el Fortalecimiento de Capacidades en África (ACBF) han adoptado la segunda fase de la Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África, que abarca el período 2017-2026 (SHaSA II). El objetivo de la SHaSA II es permitir que los sistemas estadísticos de los países africanos y de las organizaciones regionales y subregionales produzcan información estadística de calidad y armonizada (es decir, comparable) que abarque todos los aspectos del desarrollo inclusivo y sostenible. Se debía establecer un mecanismo de evaluación con el fin de informar periódicamente sobre los progresos realizados por los Estados miembros de la UA.

Consciente de la importancia de este mecanismo de evaluación de la calidad y la comparabilidad de las estadísticas en general, y de las evaluaciones por los homólogos en particular, para la mejora de los sistemas estadísticos de los Estados miembros de la UA, la Unión Europea (UE) ha apoyado, a través del Programa Panafricano de Estadísticas I (PAS I), la aplicación del mecanismo de evaluación por los homólogos de diecisésis (16) sistemas estadísticos nacionales (SEN) africanos entre 2018 y 2020.

Basándose en los resultados de esta primera serie de evaluaciones por los homólogos, la UE decidió apoyar una segunda serie de evaluaciones por los homólogos en el marco del Contrato de Servicios del Segundo Programa Panafricano de Estadística (CS PAS II) en beneficio de los SEN de unos quince países.

Guinea Ecuatorial ha sido seleccionada entre los países beneficiarios de este segundo ciclo de evaluación por los homólogos de los SEN. Los homólogos designados por las autoridades estadísticas de Guinea Ecuatorial, de común acuerdo con STATAFRIC, como evaluadores son Benín y Camerún.





El enfoque metodológico de la evaluación preveía una autoevaluación mediante el relleno de dos cuestionarios sobre la calidad (uno basado en la herramienta Snapshot desarrollada por la UE y otro basado en los principios de la Carta Africana de Estadística (CAS)), y, a continuación, una misión de examen en el país por parte de un equipo externo compuesto por dos responsables de alto nivel de los organismos estadísticos de los homólogos identificados como evaluadores (los pares), un experto especializado en cuestiones institucionales de los sistemas estadísticos nacionales y, eventualmente, expertos asociados de organizaciones asociadas en calidad de observadores.

De acuerdo con la metodología adoptada, tras el relleno por parte del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE) de los cuestionarios de autoevaluación, una misión de revisión permaneció en Malabo del 8 al 12 de septiembre de 2025 con el fin de llevar a cabo la fase de intercambios con los actores del SEN. Esta misión estaba compuesta por:

- Joseph Guy SHE ETOUNDI, Director General Adjunto del Instituto Nacional de Estadística (INS) de Camerún, jefe de misión y homólogo evaluador;
- Sr. Abiona Abraham BIAOU, Contralor Principal de Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Demografía (INStAD) de Benín, homólogo evaluador;
- Sr. Arouna ANJUENNEYA NJOYA, experto facilitador, designado por el Contrato de Servicios del Programa Estadístico Panafricano II.

La misión fue organizada, supervisada y acompañada de principio a fin por los responsables del INEGE. En particular:

- Ricardo Nsue NDEMESOGO OBONO, Director General del INEGE;
- Sr. Fidel SEPA MEBULO, Director General Adjunto del INEGE;
- Justina NCHUCHUMA AKAPO, Inspectora General de Servicios del INEGE;
- Mónica Nchama MBA BINDANG, Jefa del Departamento de Coordinación y Normalización del INEGE;
- Sra. Escolástica Nsa AKIEME AFOGO, Jefa del Servicio de Planificación y Coordinación del INEGE.

La misión mantuvo fructíferas conversaciones con:

- el Director General y todo el personal directivo del INEGE;

- miembros del Gobierno y responsables de casi todas las estructuras estadísticas ministeriales;
- responsables de instituciones nacionales como la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) y la Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial (ANDEGE);
- los responsables de la Coordinación Nacional del Sistema de las Naciones Unidas y del UNFPA.

Al final de su estancia, la misión fue recibida en audiencia por el Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, Presidente del Consejo Nacional de Estadística y Ministro responsable de la estadística, acompañado del Viceministro y la Secretaria de Estado encargada de la planificación. La misión presentó las principales conclusiones de la evaluación.

Las personas y estructuras presentes en las reuniones de la misión se encuentran en el anexo II.

Al término de la misión, el 12 de septiembre de 2025, se presentó un resumen de las primeras conclusiones de la evaluación a los responsables del INEGE, acompañado de un informe con las primeras conclusiones y las recomendaciones formuladas por la misión.

El presente documento es el informe de la evaluación. Se ha elaborado sobre la base de:

- (i) el análisis de la documentación disponible sobre las estadísticas de Guinea Ecuatorial;
- (ii) la explotación de los cuestionarios de autoevaluación del SEN llenados por el INEGE;
- (iii) los intercambios con los actores del SEN durante la misión de revisión en Malabo del 8 al 12 de septiembre de 2025.

De acuerdo con una estructura indicativa armonizada, el informe consta de las siete (07) secciones siguientes: un resumen (1); las recomendaciones, organizadas según la nomenclatura de los principios de la CAS (2); la introducción, que especifica los objetivos y la metodología (3); la presentación del SEN de Guinea Ecuatorial (4); la síntesis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como los principales avances de los últimos años del SEN de Guinea Ecuatorial (5); el debate de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación (6); y una conclusión (7).

El informe incluye además los cuatro (04) anexos siguientes: (i) Agenda efectiva de la evaluación; (ii) Lista de personas presentes en las reuniones de la misión; (iii) Lista de documentos consultados; (iv) Resumen de las notas tomadas durante las reuniones con las estructuras sectoriales.

## 4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DE GUINEA ECUATORIAL

### 4.1. PRESENTACIÓN DE GUINEA ECUATORIAL

La República de Guinea Ecuatorial (RGE) es un país situado en la zona ecuatorial de la costa occidental de África, en el golfo de Guinea, limitado al norte por Camerún, al sur y al este por Gabón y al oeste por el Océano Atlántico. Tiene una superficie terrestre de 28 051,5 km<sup>2</sup> y una superficie marítima de 314 000 km<sup>2</sup>. Su capital política es la ciudad de Malabo, situada en la isla de Bioko, y su capital económica es la ciudad de Bata, situada en la parte continental.

Administrativamente, la RGE se divide en dos regiones: la región insular, compuesta por las islas de Bioko y Annobón, y la región continental. Estas dos regiones se dividen a su vez en ocho provincias (tres en la región insular y cinco en la región continental). Las provincias se dividen a su vez en 19 distritos, 37 municipios y 65 distritos urbanos.

El Censo General de Población y Vivienda (CGPV) de 2015 contabilizó 1 225 377 habitantes, de los cuales el 45 % eran menores de quince años. La población en 2024 fue estimada por el INEGE en 1 668 768 habitantes, y esencialmente cristiana (93%, de los cuales el 80% son católicos).

El idioma oficial de la RGE es el español. El francés es desde 1998 el segundo idioma oficial y el portugués el tercero desde 2011. Los idiomas que se hablan en el país son principalmente lenguas locales.

Tras la puesta en explotación del yacimiento petrolífero de Zafiro en agosto de 1996, la economía ecuatoguineana experimentó un fuerte crecimiento (el PIB se multiplicó por diez entre 1999 y 2009), basado en gran medida en la explotación de hidrocarburos (86% del PIB y 97% de las exportaciones). Con la caída de los precios del petróleo en 2014, el país sufrió una fuerte recesión, con una reducción del PIB de un tercio entre 2014 y 2019. El sector de la construcción y las obras públicas es el segundo sector de la economía, pero atraviesa dificultades debido a los impagos de los pedidos públicos. En 2024, el INEGE estimó el PIB del país en 7740,5 mil millones de francos CFA y la renta per cápita en 4,6 millones de francos CFA.

## 4.2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA ESTADÍSTICA DE GUINEA ECUATORIAL

Los principales textos que regulan la actividad estadística en la RGE consisten principalmente en una Ley y tres decretos presidenciales. A continuación, se presenta lo esencial de su contenido.

### 4.2.1. La «Ley Estadística»

Como en la mayoría de los países del mundo, la actividad estadística en Guinea Ecuatorial se basa en una ley, la **Ley Estadística, Ley N.º 3/2020, de fecha 16 de octubre, reguladora de la actividad Estadística en la República de Guinea Ecuatorial**.

Esta ley define el marco institucional y los principios fundamentales que rigen las actividades de los organismos encargados de elaborar las estadísticas oficiales en la República de Guinea Ecuatorial. Específica las principales normas que deben respetarse para su elaboración y las que rigen las relaciones entre los componentes del SEN, así como las relaciones con otras partes.

Aprobada tras la revisión de la ley de 2001, esta nueva ley, más moderna, se basa en los siguientes principios (artículo 5), que tienen en cuenta, de una forma u otra, la mayoría de los principios y buenas prácticas recogidos en la Carta Africana de Estadística, ratificada por el país el 26 de junio de 2020:

- el secreto estadístico;
- la independencia profesional;
- la obligación de responder a las solicitudes de información estadística;
- la transparencia;
- la adecuación de los recursos;
- el respeto de la periodicidad, los plazos de publicación y difusión y la conservación de las estadísticas;

- la armonización con las normas internacionales (métodos, conceptos, clasificación u otros en el ámbito de las estadísticas).

Tras explicar estos diferentes principios, la ley estadística indica la misión del SEN antes de definir sus diferentes componentes. Por último, especifica las diferentes infracciones posibles de la ley y el régimen de sanciones asociado.

La Ley Estadística de Guinea Ecuatorial se ajusta bastante al modelo propuesto por la UA en el contexto de la SHaSA y la Carta Africana de Estadística<sup>1</sup>, aunque no recoge todos sus aspectos (por ejemplo, los aspectos relativos al visado y la calidad estadística no figuran explícitamente, pero se están teniendo en cuenta en el Marco Nacional de Garantía de Calidad de los Datos (MNGC).

### 4.2.2. Los decretos y otros textos que regulan las actividades estadísticas

Tres decretos presidenciales permiten el funcionamiento de las estructuras del SEN.

- **El Decreto n.º 22/2013, 28 de enero de 2013, por el que se aprueba el reglamento orgánico y funcional del INEGE.**

Este decreto define la composición, la organización y las modalidades de funcionamiento del INEGE. El reglamento orgánico y funcional del INEGE define el régimen jurídico de la organización, su misión, su estructura, su organización, las misiones de los órganos y sus modalidades de funcionamiento, así como su régimen económico y financiero.

- **Decreto n.º 114/2019, de 9 de septiembre de 2019, por el que se aprueba el reglamento orgánico y funcional del Consejo Nacional de Estadística (CNE)**

Este decreto define la naturaleza, las misiones, la composición, la organización, las modalidades de funcionamiento y el modo de financiación del CNE.

- **Decreto n.º 115/2019, de 9 de septiembre de 2019, por el que se aprueba el reglamento orgánico y funcional del Comité de Programas Estadísticos (CPE)**

Este decreto define la naturaleza, las misiones, la composición, la organización, las modalidades de funcionamiento y el modo de financiación del CPE.

Otro texto importante está en fase de finalización antes de su adopción. Se trata del decreto que aprobará el MNGC. Este marco tiene en cuenta disposiciones importantes para el SEN, como las que permiten la instauración del visado estadístico y las que crean y regulan el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Estadístico.

Además de los decretos, otros textos permiten poner en práctica aspectos de la ley estadística u organizar los Servicios Estadísticos Ministeriales (SEM). Todos estos textos forman parte del corpus legal y reglamentario del ámbito estadístico, que permite disponer de un marco de planificación estratégica plurianual de las actividades estadísticas, que es la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE). La estrategia actual es la tercera del país y abarca el período 2022-2026, tras la ENDE 2003-2008 y la ENDE 2016-2020. Está alineada con las prioridades nacionales de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos regionales, en particular la Estrategia de Armonización Estadística en África (SHaSA) y la Agenda 2063. El coste de las actividades previstas para los cinco años de la ENDE es de 29 000 millones de francos CFA.

La principal observación sobre el marco jurídico y reglamentario de las actividades estadísticas en la RGE se refiere a la falta de actualización de los decretos de puesta en marcha del INEGE, el CNE y el CPE. En efecto, los decretos actuales se elaboraron y se refieren a la Ley Estadística de 2001, que ha sido sustituida por la de 2020. Es indispensable actualizar estos decretos, lo que ofrece la oportunidad de corregir las posibles disfunciones observadas en su aplicación.

### 4.2.3. Los recursos del SEN de Guinea Ecuatorial

El SEN de la RGE cuenta con 248 agentes, de los cuales 115 pertenecen al INEGE y 133 a los SEM. Más de la mitad de los agentes del INEGE tienen un nivel universitario, sin embargo, el número de ejecutivos que han recibido formación superior en estadística o demografía es limitado. Los estadísticos se forman en institutos fuera del país. La Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) aún no dispone de una carrera específica en estadística y todavía no existe un centro nacional de formación para las profesiones relacionadas con la estadística. Se está estudiando la creación de un centro de este tipo. No obstante, el INEGE organiza

sesiones de capacitación para los agentes de los SEM. En particular, en 2021 organizó la formación y la asignación del personal de los SEM.

La mayoría del personal del INEGE dispone de ordenadores de trabajo. Sin embargo, casi la mitad de ellos ya no son modernos. Algunos agentes de los SEM no disponen de ordenadores de trabajo.

Todo el personal de la sede del INEGE dispone de acceso permanente a Internet, pero el INEGE aún no ha desarrollado una política informática. En los SEM, la situación varía considerablemente y depende de las posibilidades que ofrecen cada ministerio para el acceso a Internet.

El INEGE no dispone de sede propia, sus oficinas en Malabo se encuentran en un edificio alquilado que comparte con otras instituciones. Más allá de los problemas que esto plantea para la construcción de la imagen de una institución fuerte y respetada, el espacio de trabajo es insuficiente teniendo en cuenta la evolución del número de empleados. En cuanto a los SEM, algunos de los agentes asignados no disponen de oficinas específicas.

En materia de financiamiento de las actividades estadísticas, el Estado ecuatoguineano financia casi en su totalidad la estadística ecuatoguineana. El INEGE recibe una subvención anual para su funcionamiento y la realización de las operaciones corrientes. Las operaciones de mayor envergadura se conciben como proyectos y se incluyen en el presupuesto de inversión pública. El financiamiento, aunque importante, es insuficiente en relación con las necesidades. Además, se producen retrasos en la liberación de fondos y las regulaciones son frecuentes.

En 2024, el INEGE ejecutó un presupuesto de 2451 millones de francos CFA, financiado íntegramente por el Estado, sobre una previsión de 3893 millones de francos CFA. El presupuesto así ejecutado correspondía al 0,17 % del presupuesto total ejecutado por el Estado.

En lo que respecta a los SEM, los ministerios aún no disponen de financiamiento específico para la producción de estadísticas. Para corregir esta situación, el CNE aprobó en su última sesión una resolución en la que se pide a los ministerios que evalúen e incluyan en sus proyectos de presupuesto para 2026 el financiamiento de las actividades estadísticas.

(1) <https://au.int/sites/default/files/pages/32831-fichier-modele-de-loi-statistique-dans-le-contexte-de-la-charte-africaine-de-la-statistique.pdf>

## 4.3. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SEN DE GUINEA ECUATORIAL

### 4.3.1. El Sistema Estadístico Nacional

Según la Ley Estadística, la misión del SEN de la RGE es proporcionar a la administración pública, las empresas, los organismos nacionales e internacionales, los medios de comunicación, los investigadores y el público en general información estadística sobre los ámbitos económico, social, demográfico, cultural, medioambiental y otros.

El SEN está compuesto por estructuras y organismos encargados de la recopilación, el tratamiento, el análisis, el almacenamiento, la publicación y la difusión de estadísticas oficiales, así como de la coordinación de las actividades estadísticas. Comprende:

- el Consejo Nacional de Estadística (CNE);
- el Comité de Programas Estadísticos (CPE);
- el Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE);
- los Servicios Estadísticos Ministeriales (SEM);
- los servicios del Banco Central que elaboran las estadísticas monetarias y financieras, y la balanza de pagos;
- otras estructuras estadísticas especializadas;
- las instituciones de formación en estadística.

### 4.3.2. El Consejo Nacional de Estadística (CNE)

El CNE se encarga de definir las orientaciones y directrices relativas a la programación, la producción y la difusión de las estadísticas oficiales de conformidad con las normas y estándares nacionales e internacionales.

Presidido por el Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, el CNE se pronuncia sobre todos los proyectos estadísticos con fines oficiales, en particular sobre el proyecto de estrategia nacional de desarrollo estadístico, que posteriormente se

aprueba por decreto presidencial. También vela por que los servicios encargados de llevar a cabo las operaciones previstas en dicho Plan estén plenamente operativos.

El CNE coordina las actividades estadísticas y propone los instrumentos para dicha coordinación. Examina los programas estadísticos de las estructuras y organismos públicos y propone al Gobierno una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE).

El CNE vela asimismo por el respeto de las normas deontológicas de la profesión, así como por el respeto de los principios de la actividad estadística. Además, emite su dictamen sobre la política de desarrollo de la información estadística y las medidas susceptibles de orientar y promover las actividades estadísticas.

El CNE está en funcionamiento desde 2020 y sus miembros son los ministros. Se rige por un decreto presidencial. Celebró su sexta sesión ordinaria el 21 de marzo de 2025, cuyo orden del día fue el siguiente:

1. Lectura del acta de la quinta sesión ordinaria del CNE - 2024;
2. Lectura del acta de la sexta sesión ordinaria del CPE - 2025;
3. Presentación del informe sobre el estado de avance de la implementación de la ENDE para el período 2024 y validación del plan de acción de la ENDE para el ejercicio 2025;
4. Propuesta de resolución relativa a la creación del Comité Científico del CGPV-V (2025) y del CGA-I
5. Informe sobre la situación actual de los servicios estadísticos de los distintos departamentos ministeriales;
6. Estado de avance de las siguientes operaciones estadísticas:
  - Segunda Encuesta sobre la Población Activa, Formación y el Empleo (EPA-II).
  - Segunda Encuesta Demográfica y de Salud (EDS-II),
  - Quinto Censo General de Población y Vivienda (CGPV-V),
  - Primer Censo General Agropecuario (CGA-I);

### 4.3.3. El Comité de Programas Estadísticos (CPE)

Presidido por el Director General del INEGE, el CPE coordina la producción de estadísticas oficiales en el marco de la estrategia nacional de desarrollo estadístico. Es el organismo que se asegura de que no haya duplicaciones en la programación de las operaciones y de que todas las operaciones programadas dispongan de los medios técnicos necesarios para su ejecución. Prepara los expedientes y debate las cuestiones que se someterán a la aprobación del CNE.

El CPE está en funcionamiento desde 2020 y sus miembros son los directores generales de los distintos ministerios. También se rige por un decreto presidencial. Su última y sexta sesión ordinaria se celebró el 27 de febrero de 2025 y permitió preparar la sesión del CNE del 21 de marzo de 2025.

### 4.3.4. El Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE)

El INEGE se creó en 2001 y entró en funcionamiento en 2013. Es el órgano central y ejecutivo del SEN ecuatoguineano. Depende orgánicamente del Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, pero tiene personalidad jurídica propia, patrimonio y autonomía de gestión.

La misión del INEGE, en coordinación y/o colaboración con las estructuras estadísticas especializadas, es la recopilación, el tratamiento, el análisis, la publicación y la difusión de las estadísticas oficiales del país. También se encarga de coordinar las actividades estadísticas, proponer los instrumentos para dicha coordinación y garantizar la conservación del patrimonio estadístico nacional (conjunto de datos estadísticos producidos por las estructuras del SEN).

El INEGE también se encarga de:

- Ejecutar directamente algunas de las principales operaciones estadísticas previstas en el Programa Estadístico Nacional (censos, encuestas, explotación de documentos administrativos, etc.) y centralizar los datos procedentes de otros servicios productores, asegurando su difusión sintetizada.

- Organizar y gestionar la documentación nacional en materia estadística. Preparar, en este marco, un anuario estadístico.
- Gestionar el registro estadístico nacional.
- Sensibilizar al público sobre la importancia de la estadística.

El INEGE está dirigido por un Director General, asistido por un Director General Adjunto. Cuenta con un Consejo de Administración (CA), que es el órgano supremo del Instituto. El CA está presidido por el Ministro responsable de la planificación y se encarga de fijar las orientaciones generales de funcionamiento del INEGE, aprobar los programas plurianuales y anuales de actividades, aprobar los presupuestos, fijar los límites de gasto que puede ejecutar el Director General del Instituto, validar los informes anuales sobre la ejecución de las actividades técnicas y financieras, etc. El INEGE también cuenta con un Consejo de Dirección, que es el órgano de dirección y gestión del INEGE después de la Dirección General. También cuenta con una Inspección General de Servicios.

El INEGE está compuesto por los siguientes seis (6) departamentos centrales:

- Departamento de Coordinación y Normalización;
- Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Difusión;
- Departamento de Estadísticas y Estudios Económicos;
- Departamento de Estadísticas y Estudios Sociodemográficos;
- Departamento de Censos y Encuestas;
- Departamento de Administración y Finanzas.

También cuenta con una Oficina de Coordinación en la Región Continental, en Bata.

El INEGE cuenta con 115 agentes de todos los grados y cualificaciones, de los cuales 47 son mujeres (41%). Este personal dispone de los conocimientos técnicos necesarios para realizar los trabajos estadísticos, pero sigue siendo indispensable recurrir a la asistencia técnica externa para reforzar las capacidades técnicas y poder llevar a cabo las actividades.

### 4.3.5. Los Servicios Estadísticos Ministeriales (SEM)

Creados y organizados por la Ley Estadística, los SEM deben estar adscritos a las Secretarías Generales de los departamentos ministeriales. Deben crearse en los ministerios, pero también en cualquier otra estructura estatal. Está previsto que, según el sector, si el volumen de actividades estadísticas lo justifica, un SEM pueda convertirse en dirección o dirección general.

Los SEM son los puntos focales del INEGE en los departamentos ministeriales. Se encargan de:

- la recopilación de datos, la actualización y la conservación de toda la información estadística existente o generada por las actividades del departamento ministerial;
- la transmisión periódica de las estadísticas del ministerio al INEGE;
- la elaboración de los planes estadísticos sectoriales del ministerio;
- colaborar con el INEGE en la elaboración del anteproyecto del PSN y su actualización;
- la aplicación y supervisión del cumplimiento de las normas de secreto estadístico en la elaboración de las estadísticas oficiales del ministerio;
- la utilización de fuentes de datos administrativos derivados de la gestión de las actividades del departamento ministerial con fines estadísticos;
- la elaboración y ejecución de los proyectos estadísticos del sector incluidos en el PSN;
- la publicación y difusión de los resultados y las características metodológicas de las estadísticas producidas.

Los SEM se crearon en 2021 en los ministerios, pero la situación actual es desigual. A pesar de la formación y la asignación de personal en estos ministerios por parte del INEGE, algunos de estos SEM se enfrentan a los siguientes problemas:

- falta de creación oficial del Servicio ESTADÍSTICO en el organigrama del ministerio;
- ausencia de una sala de trabajo asignada al SEM en algunos ministerios;

- acceso limitado a las fuentes de información para recopilar datos;
- colaboración insuficiente de algunos servicios del ministerio;
- falta de financiación de las actividades;
- falta de material informático adecuado para realizar el trabajo;
- etc.

### 4.3.6. Otras estructuras estadísticas especializadas (EEE)

Las demás estructuras estadísticas públicas especializadas son los servicios estadísticos de las estructuras adscritas a los ministerios, las colectividades locales, los organismos públicos y las empresas. Se encargan de la recopilación, el tratamiento, el análisis y la difusión de las estadísticas de sus ámbitos de actividad, siempre que no hayan sido ya elaboradas por el INEGE.

### 4.3.7. Las instituciones de formación en estadística

Se trata de instituciones nacionales o extranjeras reconocidas por la RGE como responsables de la formación inicial o continua en el ámbito de la estadística.

### 4.3.8. Coordinación del SEN

Como se desprende de sus atribuciones anteriormente presentadas:

El CNE es el órgano supremo de coordinación del SEN en la RGE. Define las orientaciones nacionales en materia estadística.

El CPE es el órgano de coordinación de los programas estadísticos. Garantiza la eficiencia de la programación de las operaciones estadísticas.

El INEGE es el órgano de coordinación técnica y garantiza el cumplimiento de las normas, conceptos, metodologías y estándares aprobados a nivel nacional e internacional. También garantiza la normalización y armonización estadística a nivel nacional, subregional, africano e internacional.

## 4.4. UTILIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL SEN

### 4.4.1. Utilización de las estadísticas para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo

Las estadísticas desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social. Su uso es indispensable en las fases de concepción, pero también de aplicación y evaluación de las políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo.

La RGE inició el proceso de planificación de su desarrollo en 1997 con la celebración de la Primera Conferencia Económica Nacional (CEN I). Se basó en una estrategia participativa, en la que intervinieron un gran número de actores claves de la sociedad ecuatoguineana. En 2007, tras un diagnóstico de la situación del país en relación con el nivel de cumplimiento de las orientaciones adoptadas en la CEN I, se organizó una Segunda Conferencia Económica Nacional (CEN II), que permitió establecer el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social con horizonte 2020 (PNDES H2020).

La aplicación del PNDES H2020 ha permitido una transformación importante y rápida del país, tanto en materia de infraestructuras básicas como en el plano social, con una reducción significativa de la pobreza. Durante este periodo, el país ratificó varias agendas internacionales de desarrollo (Agenda 2063 de la UA, Agenda 2030 de la ONU, etc.), reforzando así su compromiso de continuar con el desarrollo del país en todas sus dimensiones.

En 2019, tras la organización de la Tercera Conferencia Económica Nacional (CEN III), que brindó la oportunidad de llevar a cabo el mayor análisis participativo jamás realizado en el país, una reflexión estratégica permitió establecer las aspiraciones del país para 2035, consolidadas en cuatro ejes estratégicos principales, que constituyen

el núcleo de la «Agenda Guinea Ecuatorial 2035, Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible»:

- Eje estratégico I: Erradicación de la pobreza.
- Eje estratégico II: Inclusión social y paz duradera.
- Eje estratégico III: Productividad e industrialización.
- Eje estratégico IV: Sostenibilidad medioambiental y desarrollo territorial.

Está previsto que la Agenda Guinea Ecuatorial 2035 se ponga en marcha mediante planes de acción quinquenales. El primer plan de acción corresponde al período 2020-2025. Este plan, denominado Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico (PESD) 2025, define los programas y proyectos que se llevarán a cabo durante este primer período de cinco años. En sus cuatro ejes estratégicos se detallan las 39 políticas que se aplicarán a través de 400 programas, que abarcan un total de 1992 proyectos. Se ha realizado una presupuestación de todas estas políticas, precedida en cada caso de un balance de la situación en el ámbito correspondiente, respaldado por las estadísticas disponibles.

En lo que respecta a la consecución de los ODS, la Comisión Nacional de Coordinación de los ODS en Guinea Ecuatorial ha dado prioridad a 158 de los 169 objetivos de la Agenda 2030. El PESD 2025 se ajusta a estos objetivos prioritarios de la agenda mundial. La necesidad de medir la consecución de los objetivos prioritarios de la Agenda 2030 para los ODS ha requerido la elaboración de un Marco Nacional de Indicadores de los ODS, cuyo seguimiento se realiza mediante informes nacionales voluntarios.

El PNDES H2020, la Agenda 2035 y el PESD 2025 se han elaborado sobre la base de investigaciones, estadísticas disponibles, información recopilada, pero también opiniones y comentarios de los distintos sectores de la sociedad. La planificación, el seguimiento de la aplicación y la evaluación de estas estrategias, así como de las agendas internacionales, se han visto afectados por la falta de estadísticas precisas y actualizadas. El Informe Nacional Voluntario (INV) de Guinea Ecuatorial 2022 sobre los ODS caracteriza mejor esta situación. Tras un análisis de la disponibilidad de los indicadores, concluye que «en cuanto a la falta de información, el análisis de la disponibilidad de los indicadores muestra que el país dispone del 28,7 % de los indicadores. Además, muchos de estos datos se recopilaron antes de 2015, por ejemplo, gracias a la Encuesta Demográfica y de Salud de 2011 o a



la Encuesta de Hogares de 2006. En este sentido, el país debe actualizar y aumentar la cantidad de información disponible, lo que permitirá un mejor seguimiento del programa, una mejor identificación de las poblaciones vulnerables y una toma de decisiones basada en datos empíricos para orientar las políticas y los programas del país».

El diagnóstico que condujo a la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2022-2026 también puso de relieve este problema de indisponibilidad de indicadores para seguir los avances en la aplicación de las medidas del PESD 2025. Además, indica que los departamentos ministeriales gestionan una cantidad importante de datos, pero estos no se recopilan en formatos accesibles y explotables. El registro es parcial, las metodologías de producción estandarizadas se utilizan poco y los procesos de validación son escasos.

La situación ha cambiado significativamente con la realización de la Segunda Encuesta Nacional de Hogares (ENH2) en 2023, la producción de determinadas estadísticas sectoriales gracias a la creación de los Servicios Estadísticos Ministeriales en 2021 y la elaboración de determinados índices económicos (cuentas nacionales trimestrales y anuales, estadísticas de comercio exterior, etc.). Esta mejora ya ha beneficiado al INV 2024 sobre los ODS y también beneficiará a la evaluación final del PNDS 2025 en curso y al proceso de planificación/presupuestación del período 2026-2030 de la Agenda Guinea Ecuatorial 2035.

## 4.4.2. Desarrollo de la estadística en las estrategias globales de desarrollo

Las diferentes observaciones que ponen de manifiesto las deficiencias de las estadísticas disponibles para permitir un buen seguimiento de las agendas nacionales e internacionales de desarrollo han impuesto en estas agendas resoluciones destinadas a reforzar el sistema estadístico nacional. Así, en las actas de las Conferencias Económicas Nacionales, la mejora del SEN ocupa un lugar destacado entre las recomendaciones del subsector de la gobernanza económica y más allá.

La CEN III es la que más ha avanzado en la recomendación de medidas en favor de la estadística, tras constatar que la debilidad del SEN y la mala gestión de la información por parte

de las administraciones públicas han dificultado el registro de todos los logros del PNDES H2020. Así, se decidió trabajar en el fortalecimiento del SEN mediante la elaboración de un Plan Nacional de Producción Estadística para responder a las necesidades de información de los siguientes sectores: educación, salud, vivienda, agricultura, empleo y servicios públicos (agua, electricidad, internet, etc.). Asimismo, se recomendó la creación de servicios estadísticos en los ministerios.

A raíz de las últimas recomendaciones, la Agenda Guinea Ecuatorial 2035 incluyó la reforma del SEN entre las 13 reformas identificadas como fundamentales para garantizar el desarrollo a largo plazo del país. Los objetivos establecidos para esta gran reforma en la Agenda GE 2035 son:

- garantizar la disponibilidad oportuna de la información estadística necesaria para la formulación y coordinación de las políticas económicas y sociales;
- producir información estadística de conformidad con las normas y estándares internacionales;
- garantizar el acceso permanente y en línea a la información estadística para los actores;
- garantizar la publicación periódica de las cuentas nacionales y de todas las estadísticas sectoriales e intersectoriales;
- garantizar la realización periódica de censos de población y otras operaciones estadísticas pertinentes.
- Producir información económica y social coyuntural.

Por otra parte, en la Agenda 2035 se especifica, en lo que respecta a su mecanismo de seguimiento y evaluación, que, para ser eficaz, dicho mecanismo requerirá sistemas de información, pero que, no obstante, habrá que evitar crearlos en todas partes, velando a que la producción estadística siga estando descentralizada entre los diferentes ámbitos y sistemas que componen la Estrategia y se base esencialmente en el SEN.

En el marco de esta reforma, en 2019 se promulgaron decretos que permiten al Consejo Nacional de Estadística (CNE) y al Comité de Programas Estadísticos (CPE) celebrar sus sesiones. La Ley Estadística también se revisó en 2020, lo que permitió, entre otras cosas, la puesta en marcha de los Servicios Estadísticos en todos los ministerios. Casi todos ellos están ya operativos, aunque aún deben ser reforzados para poder desempeñar plenamente su función.

## 4.4.3. Estrategias específicas de desarrollo de la estadística

La RGE está aplicando su tercera estrategia específica de desarrollo estadístico, la ENDE 2022-2026. La primera ENDE se elaboró en 2002 para abarcar el período 2003-2008. Sin embargo, no se aplicó, debido principalmente a que no se puso en funcionamiento el Instituto Nacional de Estadística creado por la **Ley n.º 3/2001, de fecha 17 de mayo, Reguladora de la Actividad Estadística en Guinea Ecuatorial**.

En 2015, el INEGE elaboró la segunda ENDE para el período 2016-2020, en colaboración con el Banco Mundial, en el marco de un acuerdo de asistencia técnica celebrado entre el Gobierno y esta institución para el desarrollo de las estadísticas del país. La aplicación de la ENDE 2016-2020 también presentó deficiencias, debido a la falta de coordinación sólida entre las estructuras del SEN, debido a la falta de capacidad operativa de los órganos de coordinación del SEN (CNE y CPE) y de los servicios estadísticos ministeriales. De hecho, la ENDE no constituía una referencia absoluta para el desarrollo de las estadísticas en el país, ya que solo el INEGE la utilizaba en sus actividades.

La ENDE 2022-2026 se elaboró siguiendo un proceso participativo e inclusivo que permitió tener en cuenta las preocupaciones de varios actores nacionales y socios internacionales del SEN.

Inspirándose en los objetivos de la Agenda GE 2035 y en la visión formulada en el Programa subregional STAT-CEMAC 2021-2030, la visión del Gobierno en materia de estadísticas definida en la ENDE 2022-2026 es disponer de un sistema estadístico eficaz, que genere información estadística fiable y armonizada, disponible en el momento oportuno y que abarque todas las dimensiones del desarrollo, para el seguimiento, apoyo a la aplicación y evaluación de las políticas de desarrollo nacionales, subregionales e internacionales, así como para la integración política, económica, social, medioambiental y cultural de la CEMAC.

El objetivo general del ENDE 2022-2026 es concretar la visión así definida dotando al país de un sistema estadístico eficaz que genere datos e información estadística armonizados, oportunos, pertinentes, fiables y de calidad para el seguimiento y la evaluación de la Agenda GE 2035 y de las agendas de desarrollo regionales e internacionales.

Este objetivo se alcanzará a través de los cuatro ejes estratégicos siguientes:

- Eje estratégico 1: Producción de estadísticas de calidad;
- Eje estratégico 2: Mejora de la coordinación de la producción de estadísticas de calidad en el país;
- Eje estratégico 3: Desarrollo sostenible de las capacidades institucionales del SEN.
- Eje estratégico 4: Difusión, conservación y promoción del uso de las estadísticas en la toma de decisiones.

Los ejes estratégicos se desglosan a continuación en objetivos operativos, que a su vez se componen de resultados que deben alcanzarse mediante acciones específicas. En definitiva, la ENDE 2022-2026 se compone de 4 ejes estratégicos, 15 objetivos operativos, 54 resultados y 218 actividades.

Las diferentes actividades que se llevarán a cabo se planifican a lo largo de los cinco años que abarca la estrategia. Su coste total se estimó en casi veintinueve mil millones de francos CFA.

Se ha realizado un balance de la ejecución de la estrategia durante los dos primeros años de aplicación. De él se desprende que, para el año 2022, se habían previsto 35 actividades, el 56 % de las cuales se habían completado en su totalidad, el 27 % estaban aún en curso en el momento del balance y el 17 % no se habían realizado. En cuanto al año 2023: se planificaron 112 actividades, el 24 % de las cuales se completaron en su totalidad, el 29 % aún estaban en curso y el 47 % no se habían completado. En definitiva, a 31 de diciembre de 2023, la tasa de ejecución del Plan de Acción de la ENDE 2022-2026 para los dos primeros años de aplicación (2022-2023) era de aproximadamente el 17 %.

## 4.5. PROCESOS Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICOS

Los datos estadísticos se obtienen a partir de tres fuentes principales: censos, encuestas estadísticas y datos administrativos.

El INEGE coordina la planificación de las operaciones estadísticas y promueve la digitalización de las herramientas de recopilación. Se establecen asociaciones con los ministerios sectoriales para mejorar la explotación de los archivos administrativos.

El INEGE organiza los censos generales y las grandes encuestas. Presta asistencia técnica a las estructuras sectoriales que organizan operaciones estadísticas.

Por el momento, no existe un visado estadístico para la organización de operaciones estadísticas. Este procedimiento se está adoptando en el marco del MNGC.

La recopilación de datos para las operaciones estadísticas se realiza mediante técnicas de recopilación asistida por ordenador (CAPI) y se utiliza una conexión a internet para transmitir los datos recopilados a los servidores.

El INEGE garantiza la normalización en el SEN mediante la recopilación de términos y variables estadísticas de Guinea Ecuatorial. Se asegura de que los conceptos y normas utilizados estén en consonancia con los utilizados a nivel internacional. En su propia producción, el INEGE adopta las normas internacionales más recientes.

El SEN de la RGE dispone de competencias técnicas en materia de recopilación, tratamiento, análisis y difusión de estadísticas. De los 115 agentes del INEGE, el 47 % son profesionales. No obstante, se recurre a la asistencia de instituciones o expertos especializados cuando es necesario establecer metodologías o procesos para los que aún no se dispone de suficiente experiencia. Además, existen programas de cooperación técnica con instituciones como AFRISTAT, AFRITAC Centro del FMI, UNFPA, etc.

Las diferentes normas que se utilizan actualmente en la producción de estadísticas son las siguientes:

- El Sistema de Contabilidad Nacional 1993 (SCN 1993) para la elaboración de las cuentas nacionales (la migración al Sistema de Contabilidad Nacional 2008 está en curso).
- La Nomenclatura de Actividades de los Estados Miembros de AFRISTAT (NAEMA) compatible con la CITI Rev. 3 y la Nomenclatura de Productos de los Estados Miembros de AFRISTAT (NOPEMA) para la elaboración de estadísticas industriales.
- La guía metodológica del comercio exterior de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y el Manual de estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones 2010 (Naciones Unidas) se utilizan para la elaboración de estadísticas sobre el comercio exterior de bienes.
- La sexta edición del Manual de la balanza de pagos del FMI (MBP6) es utilizada por el Banco Central de los Estados de África Central (BEAC) para establecer la balanza de pagos.
- El Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico utiliza el Manual de Finanzas Públicas 2014 del FMI para elaborar las estadísticas de finanzas públicas.
- La nomenclatura africana de consumidores (NCAC), adoptada para la elaboración de los índices de precios de la CEMAC en 2000 y derivada de la nomenclatura internacional Clasificación de las Funciones de Consumo Individual, se utiliza para el índice de precios al consumo.
- La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011 se utiliza para las estadísticas sobre educación.
- La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud se utiliza para las estadísticas sanitarias.
- La Clasificación Internacional de Ocupaciones de 2008 se utiliza para las estadísticas laborales.
- El Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales 2013 (MDEA2013) se utiliza para las estadísticas medioambientales.

## 4.6. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SEN DE GUINEA ECUATORIAL

El SEN de la RGE se esfuerza por garantizar la calidad de las estadísticas producidas de acuerdo con normas reconocidas internacionalmente. La ley estadística y los decretos sobre el INEGE, el CNE y el CPE contienen disposiciones destinadas a promover la mejora de diversos aspectos de la calidad de las estadísticas producidas.

En 2018, el INEGE elaboró y publicó, en colaboración con otras estructuras del SEN, el primer compendio de términos y variables estadísticas de Guinea Ecuatorial (Compendio de Conceptos y Variables Estadísticos de Guinea Ecuatorial) con el fin de garantizar la coherencia y la eficacia del SEN y asegurar la calidad y la armonización de la información estadística dentro del SEN y, posteriormente, a nivel internacional.

Además, en mayo de 2024, las estructuras del SEN validaron un marco nacional de garantía de la calidad de los datos (MNGC). El objetivo del MNGC es dotar al SEN de un manual que contenga las normas, los procesos y las recomendaciones que deben seguir los productores de datos oficiales, inspirado en el Marco Nacional de Garantía de la Calidad Estadística de las Naciones Unidas. Los trabajos sobre este documento comenzaron en abril de 2023 y contaron con el asesoramiento técnico de AFRISTAT. **Sin embargo, este marco aún no se aplica oficialmente, ya que sigue a la espera de su adopción por parte del Gobierno**, pero el INEGE ya ha puesto en práctica algunos aspectos. El MNGC también incluye aspectos relacionados con la creación de un visado estadístico y con la creación de un Fondo de Desarrollo Estadístico, para lo cual se han solicitado aclaraciones e información complementaria.

Se promueve el uso de métodos reconocidos y estables a lo largo del tiempo. Además, se fomenta la validación técnica de los datos mediante la comparación con otras fuentes. Estas prácticas se recomiendan en el MNGC.

Dentro del INEGE existe un comité de validación de datos técnicos encargado de analizar y verificar la coherencia de los datos y del informe en su conjunto antes de su publicación.

Al diseñar las operaciones estadísticas, el INEGE solo permite un margen de error del 5 % para garantizar la exactitud de los datos.

Las estadísticas producidas en el SEN de la RGE son, en principio, comparables con las de otros países africanos y de fuera del continente. De hecho, los productores utilizan los conceptos y metodologías estadísticas recomendados a nivel internacional. Asimismo, Guinea Ecuatorial participa en varios programas de armonización de estadísticas a escala subregional, regional e internacional.

Sin embargo, no existe un mecanismo formal de concertación con los usuarios para recopilar y hacer un seguimiento de sus necesidades. Del mismo modo, la satisfacción de los usuarios no se mide de forma específica.

El INEGE y el SEN de la RGE cuentan con la asistencia técnica de diversos socios. Colaboran, en particular, con instituciones técnicas regionales e internacionales en el marco de los programas establecidos por estas instituciones o de común acuerdo (AFRISTAT, STATAFRIC, AFRITAC Centre, IEU, BM, FMI, OIT, BAD, PARIS21, UNFPA, UNICEF, OMS, UE a través del PAS, etc.). Estas colaboraciones favorecen la normalización, la estandarización, la diversificación y la aplicación de medidas de calidad en las estadísticas nacionales.



## 4.7. DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ACCESO A MICRODATOS

El INEGE dispone de un documento de Política de difusión de datos que data desde 2020. En él se definen normas claras para el acceso a la información estadística producida por el INEGE. Así, una vez validadas, las estadísticas elaboradas por el INEGE se ponen a disposición de forma gratuita en la página web de la institución y por cualquier otro medio accesible.

Los principales medios de difusión del INEGE son su sitio web (<https://inege.org>), los medios de comunicación locales, las redes sociales y las publicaciones impresas.

El INEGE difunde los comunicados de prensa directamente y a través de los medios de comunicación en una rueda de prensa en la que el Director General presenta los principales resultados.

Simultáneamente, el documento y el comunicado de prensa se publican en formato digital en el sitio web oficial del INEGE, lo que garantiza un acceso amplio y gratuito a los datos para todos los usuarios.

Las publicaciones estadísticas del INEGE incluyen textos explicativos. Estos textos suelen incluir análisis de los resultados que acompañan a las tablas y gráficos de los diferentes productos estadísticos, según su naturaleza. Asimismo, cada publicación va acompañada de un comunicado de prensa para aclarar los principales resultados al usuario.

El INEGE mantiene una fuerte presencia digital para garantizar la accesibilidad y la difusión de su información desde 2015 hasta la actualidad. Su sitio web oficial (<https://inege.org>) se actualiza mensualmente y constituye una fuente de información central. En él se pueden encontrar las siguientes publicaciones: Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial, Guinea Ecuatorial en cifras, Boletín Estadístico Trimestral, Estimaciones de población, PIB, Renta per cápita, Inflación, Datos del

registro civil, Cuentas nacionales, Informes, etc.

En la página web del INEGE, <https://eguinea.opendataforafrica.org/>, también se puede acceder a una base de indicadores en la plataforma Open Data. Contiene los principales indicadores del país publicados en el anuario estadístico.

El INEGE también utiliza sus perfiles en redes sociales como X (antes Twitter), LinkedIn, Facebook y un canal de YouTube para ampliar su difusión. A través de estas plataformas, la institución comparte resúmenes de publicaciones, añadiendo un enlace a la información completa. Sin embargo, el INEGE no dispone actualmente de una biblioteca física en sus instalaciones donde se puedan consultar sus publicaciones.

El INEGE publica sus estadísticas simultáneamente en varios canales para garantizar una amplia difusión según un calendario de publicación preestablecido y difundido en su sitio web. Esto garantiza una difusión de los datos previsible, transparente y accesible para todos los usuarios. Sin embargo, el cumplimiento de este calendario no se sigue al pie de la letra.

En cuanto a los microdatos, el INEGE los proporciona gratuitamente, a petición del usuario. Estos se ceden siempre de forma anónima para proteger la privacidad de las personas y cumplir con la ley que prohíbe la divulgación de datos personales y garantiza la confidencialidad de la información individual recopilada.

A nivel sectorial, solo el Ministerio de Educación difunde un anuario estadístico de este sector. Por lo tanto, es necesario organizar y promover la producción y difusión de estadísticas sectoriales.

## 5. SÍNTESIS DE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y PRINCIPALES AVANCES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS



## 5.1. SÍNTESIS DE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL SEN

A continuación, en el cuadro 2, se presenta un resumen del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del SEN de Guinea Ecuatorial, según las cinco categorías siguientes: entorno institucional; organización y coordinación del SEN; calidad estadística; procesos y producción estadística; difusión, archivo y seguridad de los datos estadísticos.

**CUADRO 2: FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL SEN DE GUINEA ECUATORIAL**

ENTORNO INSTITUCIONAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un marco legislativo e institucional funcional, en particular con una ley estadística renovada, la Ley n.º 3/2020, de fecha 16 de octubre, que garantiza explícitamente a los PFEO y a los de la CAE la independencia profesional, la transparencia de los procesos, la confidencialidad de los datos individuales, etc.</li> <li>Legislación y normativa que especifica los mandatos de recopilación, tratamiento y difusión de datos.</li> <li>Existencia en la legislación de una disposición que crea servicios estadísticos en todos los departamentos ministeriales.</li> <li>Firma, ratificación e integración de la CAE en la legislación nacional</li> <li>Existencia (aunque insuficiente) de recursos humanos cualificados, recursos materiales y financiación estatal para la producción estadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco reglamentario del INEGE, el CPE y el CNE no alineado con la nueva Ley de Estadística.</li> <li>No integración de los Servicios Estadísticos Ministeriales en el organigrama oficial de algunos ministerios.</li> <li>Ratificación de la CAE no considerada por la UA.</li> <li>Insuficiencia de recursos humanos cualificados, en particular en las estructuras sectoriales.</li> <li>Insuficiencia de recursos materiales y oficinas de trabajo para determinadas estructuras del SEN.</li> <li>Insuficiencia de financiación sostenible para la producción estadística.</li> <li>Ausencia de textos que establezcan el Fondo de Desarrollo Estadístico.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuerte voluntad de las autoridades de apoyar al SEN.</li> <li>Existencia de una política nacional de desarrollo y de agendas regionales e internacionales que expresan claramente la demanda estadística.</li> <li>Existencia de iniciativas subregionales, regionales e internacionales de apoyo al desarrollo de la estadística.</li> <li>Disponibilidad del SNU y otros socios para apoyar o continuar apoyando al SEN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit de cultura estadística.</li> <li>Mala coyuntura económica internacional que puede provocar una disminución de la financiación de las actividades estadísticas.</li> </ul>

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SEN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Órganos de coordinación estadística funcionales (INEGE, CPE, CNE, etc.).</li> <li>Realización regular de las sesiones del CNE y las reuniones del CPE.</li> <li>Programación y seguimiento regulares del funcionamiento del SEN con ayuda de la ENDE y los programas estadísticos anuales.</li> <li>Planificación estratégica del desarrollo general del país (PNDES H2020, PEDS 2025, Agenda GE 2035) y de la estadística en particular (con los ENDE).</li> <li>Funcionalidad de los servicios estadísticos ministeriales dotados de personal formado en actividades estadísticas.</li> <li>Buena colaboración entre el INEGE y los SEM.</li> <li>Participación de los actores nacionales en las reuniones e instancias subregionales, regionales, africanas e internacionales en el área de la estadística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concertación insuficiente entre los productores de datos y entre los productores y los usuarios.</li> <li>Insuficiente formalización de la demanda estadística y del uso de las estadísticas existentes.</li> <li>Insuficiente coordinación metodológica de los trabajos estadísticos.</li> <li>Insuficiencia de los recursos asignados al INEGE para la coordinación del SEN.</li> <li>Falta de capacidades y recursos para la coordinación estadística sectorial de los SEM.</li> <li>Ausencia de servicios estadísticos descentralizados (provincia y distrito).</li> <li>Coordinación insuficiente de los socios técnicos y financieros que intervienen en el ámbito estadístico.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de iniciativas subregionales, regionales e internacionales de apoyo al desarrollo de la coordinación y la cooperación estadística (SHaSA, CEMAC, BEAC, CAS, PFEO, etc.).</li> </ul>	
CALIDAD ESTADÍSTICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consideración explícita de la PFEO y la CAE en el marco legal y reglamentario de la producción estadística.</li> <li>Existencia de un compendio de términos y variables estadísticas de Guinea Ecuatorial en concordancia con las normas internacionales.</li> <li>Apoyo técnico de organismos subregionales, regionales e internacionales especializados (AFRISTAT, AFRITAC, FMI, BM, etc.).</li> <li>Existencia de un proyecto de Marco Nacional de Garantía de Calidad en proceso de adopción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de un sistema de información estadística formalizado en la mayoría de los sectores.</li> <li>Ausencia de un mecanismo de intercambio con los usuarios y de medición de su satisfacción.</li> <li>Ausencia de un formato estándar de metadatos para las estadísticas nacionales.</li> <li>Ausencia de nomenclaturas internacionales adaptadas al contexto nacional.</li> <li>No actualización de la página de Guinea Ecuatorial en el Sistema General de Difusión de Datos del FMI.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de: PFEO, CAE, SHaSA 2.</li> <li>Existencia de marcos de producción de estadísticas armonizadas (CEMAC, AFRISTAT, AFRITAC, UA, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usos inadecuados e interpretaciones erróneas de las estadísticas producidas.</li> <li>Déficit de cultura estadística y/o uso insuficiente de los datos y análisis estadísticos</li> </ul>

## PROCESOS Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena experiencia del INEGE en la producción estadística a partir de censos y encuestas, así como sobre la base de fuentes administrativas.</li> <li>Existencia de publicaciones estadísticas periódicas del INEGE sobre diferentes ámbitos (inflación, cuentas nacionales trimestrales y anuales, hechos vitales, comercio exterior, previsiones macroeconómicas, boletín estadístico trimestral, anuario estadístico, GE en cifras, etc.), así como sobre los resultados de censos y encuestas (RGE, ENH2).</li> <li>Utilización por parte del INEGE de conceptos, normas, metodologías y estándares de producción internacionales.</li> <li>Existencia de un sistema de información y de una publicación estadística en el sector de la educación.</li> <li>Implantación en curso de un sistema de información en el sector de la salud.</li> <li>Uso de técnicas de recopilación asistida por ordenador (CAPI) en el INEGE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción estadística insuficiente e irregular que solo cubre determinados ámbitos económicos y sociales.</li> <li>Falta de cobertura en la producción estadística de áreas nuevas y emergentes.</li> <li>Cobertura insuficiente de los datos de seguimiento de las políticas y agendas nacionales e internacionales.</li> <li>Ausencia de publicaciones estadísticas sectoriales en casi todos los ministerios.</li> <li>Insuficiencia de capacidades y medios para la producción estadística en los ministerios.</li> <li>Uso insuficiente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la recopilación y el tratamiento de datos administrativos.</li> <li>Ausencia de estadísticas locales (población, número y composición de los hogares, número y características de las viviendas, infraestructuras y servicios sociales, empleo, educación, salud, condiciones de vida, etc.).</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuerte demanda de datos para el diseño y el seguimiento y la evaluación de políticas/estrategias/agendas/compromisos nacionales, regionales e internacionales (PEDS 2025, Agenda GE 2035, Agenda 2063, ODS, etc.).</li> <li>Existencia de macrodatos en poder de terceros que pueden utilizarse para la elaboración de estadísticas oficiales.</li> <li>Existencia de marcos de producción de estadísticas armonizadas (CEMAC, AFRISTAT, AFRITAC, UA, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de fuentes de datos no oficiales por parte de los usuarios.</li> </ul>

## DIFUSIÓN, ARCHIVO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del sitio web del INEGE, que se actualiza periódicamente.</li> <li>Difusión sistemática de las publicaciones del INEGE en línea tan pronto como se validan.</li> <li>Existencia de un calendario de difusión de las publicaciones del INEGE.</li> <li>Existencia del portal nacional Open Data en línea en el sitio web del INEGE.</li> <li>Existencia de una política de difusión del INEGE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de una estrategia de archivo y protección sistemática y eficaz de los datos.</li> <li>Ausencia de un almacén nacional de datos.</li> <li>Insuficiencia de análisis exhaustivos de los datos.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución del acceso de la población a las comunicaciones por medios digitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de fuentes de datos no oficiales por parte de los usuarios.</li> </ul>

## 5.2. PRINCIPALES AVANCES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

En los últimos años se han logrado avances en el SEN de Guinea Ecuatorial. Los principales, señalados por la misión, se enumeran a continuación según la nomenclatura recomendada.

### 5.2.1. Entorno institucional

- Fuerte voluntad política de las autoridades para mejorar las estadísticas;
- Adopción de una nueva ley estadística en 2020;
- Preparación en curso de la creación de un Fondo de Desarrollo Estadístico.

### 5.2.2. Organización y coordinación del SEN

- Funcionamiento regular de los órganos de coordinación del SEN (INEGE, CPE y CNE);
- Implantación efectiva y progresiva de los SEM a partir de 2021;
- Elaboración y adopción de la ENDE 2022-2026;
- Seguimiento satisfactorio de la aplicación de la ENDE 2022-2026.

### 5.2.3. Calidad

- Elaboración del proyecto de Marco Nacional de Garantía de Calidad de los datos del SEN;
- Creación de un Comité Científico para el CGPH en fase de preparación.

### 5.2.4. Procesos y producción estadística

- Planificación e inicio de la preparación de las siguientes operaciones:
  - Encuesta sobre la Población Activa, Formación y Empleo (EPA-II);
  - la Segunda Encuesta Demográfica y de Salud (EDS-II);
  - El Quinto Censo General de Población y Vivienda (CGPV-V);
  - El Primer Censo General Agropecuario (CGA-I);

- Sistematización del uso de técnicas CAPI para las encuestas del SEN;
- Producción y difusión de las cuentas nacionales trimestrales y anuales;
- Realización y publicación de los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Hogares (ENH2) de Guinea Ecuatorial 2023;
- Producción y difusión del informe «Hechos Vitales de Guinea Ecuatorial 2023»;
- Producción y difusión del Informe Nacional Voluntario 2022 sobre el seguimiento de los ODS;
- Realización y publicación de los resultados del Primer Censo de Empresas de la RGE.
- Producción y difusión del informe «Hechos Vitales de Guinea Ecuatorial 2024»;
- Elaboración y difusión del informe sobre Comercio exterior 2024;
- Producción y difusión del Informe mensual sobre la inflación;
- Producción y difusión del Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial;
- Elaboración y difusión del documento Guinea Ecuatorial en cifras 2024;
- Elaboración y difusión del Boletín Estadístico Trimestral;
- Producción y difusión de las Perspectivas macroeconómicas de Guinea Ecuatorial 2025-2027.

### 5.2.5. Difusión

- Actualización periódica del sitio web del INEGE;
- Creación del portal nacional OPENDATA del país;
- Difusión de estadísticas a través de las redes sociales.



# 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La misión de revisión tomó nota con gran interés de la firme voluntad política de las autoridades de Guinea Ecuatorial expresada por el Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, Ministro responsable de la estadística y que preside el CNE. Este último ha asegurado que el desarrollo de la estadística figura entre las principales prioridades del ministerio y que está dispuesto a estudiar las propuestas y recomendaciones formuladas por la misión y por los actores del SEN sobre las dificultades a las que se enfrentan y a darles un seguimiento adecuado, dentro de los límites que impone la situación económica del país.

Por su parte, la misión formuló treinta y seis (36) recomendaciones, que se presentan y analizan a continuación según la clasificación recomendada, basada en los principios de la CAE. Se especifican las principales estructuras responsables, así como la estimación del plazo de aplicación en tres categorías: corto plazo (1 a 2 años), medio plazo (3 a 5 años) y largo plazo (más de 5 años).

Aunque algunas medidas que contribuyen a la aplicación de varias de las recomendaciones seleccionadas ya han sido emprendidas por el ministerio, el INEGE u otras instancias o actores, la misión consideró necesario mantenerlas hasta su completa realización.

## 6.1. ENTORNO INSTITUCIONAL

El entorno institucional, en particular el marco jurídico y reglamentario, así como la asignación y la gestión eficaz de los recursos, determina en gran medida el rendimiento de las estructuras.

La Ley de Estadística se renovó en 2020 y ahora tiene en cuenta las recientes preocupaciones relacionadas con la ratificación de la CAE. Sin embargo, esta renovación ha creado una laguna en los decretos de organización del INEGE (aprobado en 2013), del CPE y del CNE (aprobados en 2019), que se basan en las disposiciones de la Ley Estadística de 2001, derogada por la nueva ley. Por lo tanto, es urgente subsanar esta laguna revisando los decretos mencionados anteriormente para ajustarlos claramente a la nueva Ley Estadística, de modo que las instancias afectadas puedan funcionar con total legalidad.

Esta acción podría llevarse a cabo rápidamente si se realiza como mínimo con el único objetivo de ajustar los decretos a la nueva Ley Estadística. Sin embargo, sería una lástima no aprovechar esta oportunidad para mejorar estos textos a la luz de la experiencia adquirida con su aplicación en los últimos años.

Posteriormente, tras la renovación de estos decretos, se recomienda que el INEGE difunda ampliamente todo el corpus legislativo y reglamentario para que los actores lo conozcan y apliquen las disposiciones adoptadas. Las dos primeras recomendaciones seleccionadas responden a estos imperativos.

Otro texto importante también se está debatiendo en el SEN y debe encontrar una rápida solución mediante su adopción. Se trata del texto relativo a la adopción del MNGC, que incluye disposiciones destinadas a:

- crear un Fondo de Desarrollo Estadístico (FDS);
- instituir una autorización previa en forma de visado estadístico para la realización de operaciones de recopilación de datos de hogares o entidades terceras.

Estas disposiciones son muy importantes para el futuro desarrollo del SEN y requieren una atención especial por parte del Gobierno, después de que el INEGE haya proporcionado toda la información necesaria para facilitar su adopción. Esto justifica la tercera recomendación.

La creación de un FDS es una solución recomendada por la CAE para la financiación sostenible y previsible de la estadística en los países africanos. Permitiría al Estado planificar y regular mejor sus contribuciones a la financiación de la estadística (en particular, las inversiones que pueden ser especialmente costosas en determinados años, como la realización de censos y de algunas grandes encuestas), a fin de que los datos se produzcan a tiempo para la planificación y el seguimiento y evaluación de las agendas de desarrollo.

Por su parte, la instauración de un visado estadístico permitiría garantizar que las operaciones estadísticas sean pertinentes y respeten las normas deseadas. También permitiría evitar las recopilaciones redundantes que suponen un enorme desperdicio de recursos.

Una preocupación importante que abordan las recomendaciones 4 a 7 es la capacidad de los SEM para existir oficialmente y cumplir sus misiones de producción y difusión de estadísticas sectoriales. Aunque la Ley Estadística crea estos SEM, algunos ministerios aún no los han integrado en sus organigramas oficiales y, por lo tanto, no toman las medidas necesarias para su buen funcionamiento.

Por otra parte, incluso cuando los SEM son funcionales, aún no disponen del material y la financiación específicos necesarios para la producción estadística. Se han dado instrucciones para que los próximos presupuestos ministeriales tengan en cuenta esta preocupación, pero es necesario velar por la aplicación de dichas instrucciones.

Para favorecer la puesta en marcha de los SEM, el INEGE ha impartido formación a los agentes y los ha destinado a diferentes ministerios. Este refuerzo en términos de personal y capacidades debería continuar para aumentar progresivamente la capacidad de los distintos SEM. Un plan de formación continua y de actualización (especialmente para los no estadísticos) permitiría formalizar y planificar mejor estos refuerzos.

Por último, con el fin de ofrecer al INEGE mejores condiciones de trabajo y reforzar su imagen y reconocimiento como institución importante para el desarrollo del país, sería indispensable construir un edificio para albergar sus instalaciones, como se ha hecho en algunos países de la subregión. Estas obras requieren una planificación plurianual y un escalonamiento de la financiación necesaria.

La lista de recomendaciones de la misión en el plano institucional, dirigidas principalmente al INEGE, al CPE y al Gobierno, es la siguiente:

**Recomendación n.º 1:** A corto plazo, el INEGE debería iniciar la revisión de los decretos relativos al INEGE, el CNE y el CPE para ajustarlos a la Ley Estadística de 2020 y supervisar su adopción.

**Recomendación n.º 2:** A medio plazo, tras su adopción, el INEGE debería difundir ampliamente el contenido de los nuevos textos del SEN (ley, decretos, etc.) y divulgarlos entre todos los actores.

**Recomendación n.º 3:** A corto plazo, el INEGE debería finalizar y presentar a las instancias de adopción las disposiciones relativas a la creación y el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Estadístico.

**Recomendación n.º 4:** A medio plazo, los ministerios y otras instituciones nacionales deberían poner en funcionamiento oficialmente los servicios estadísticos donde aún no lo hayan hecho.

**Recomendación n.º 5:** A medio plazo, el Gobierno debería dotar a las estructuras estadísticas de material y financiación específicos y suficientes para la producción de estadísticas.

**Recomendación n.º 6:** A medio plazo, el Gobierno debería seguir reforzando la plantilla y las capacidades técnicas de todo el SEN.

**Recomendación n.º 7:** A medio plazo, el CPE debería elaborar y aprobar un plan de formación continua y de actualización para el personal del SEN.

**Recomendación n.º 8:** A medio plazo, el Gobierno debería proporcionar la financiación necesaria para poner en marcha el proyecto de construcción de una sede para el INEGE.

## 6.2. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SEN

La estructura y el funcionamiento de los órganos de coordinación del SEN de Guinea Ecuatorial son satisfactorios. Se han dado pasos importantes para establecer las SEM y organizar las reuniones del CPE y las sesiones del CNE. La misión consideró que es necesario seguir reforzando y consolidando los SEM, que aún son recientes, para que puedan desempeñar su función.

Como complemento a la Recomendación n.º 4, se recomienda que el INEGE siga supervisando la evolución de la puesta en marcha de los SEM e informe al CPE y al CNE al respecto, a fin de que se adopten a tiempo las decisiones necesarias en la materia.

Del mismo modo, el INEGE debería seguir prestando asistencia a los agentes de los SEM para reforzar sus capacidades técnicas, a la espera de que esta acción se formalice con la elaboración del plan de formación prescrito en la Recomendación n.º 7.

Dada la juventud de los SEM, convendría crear o actualizar las herramientas armonizadas que les permitan desempeñar su función. Este es el objeto de las recomendaciones 11 a 13.

Aunque los SEM están en funcionamiento y cuentan con personal, el dispositivo de producción estadística no está claramente identificado y definido. Los SEM necesitan asistencia técnica para definir sistemas de información estadística que permitan la recopilación y el tratamiento adecuados de los datos disponibles en sus respectivos ministerios. Se trata de actividades de diseño para las que los funcionarios asignados no tienen la competencia necesaria.

Los sistemas de información que se establezcan deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen los sistemas y aplicaciones interoperables que permiten recopilar y compartir datos de diversas fuentes. En efecto, en lugar de definir un sistema de recopilación para cada materia o subsector del ministerio, es preferible utilizar un único sistema interoperable que permita trabajar en varias materias o subsectores.

Por último, en 2018 se elaboró la primera edición del Compendio de conceptos y variables estadísticas, que es una de las herramientas de estandarización y normalización estadística. Es necesario actualizarlo y enriquecerlo con el fin de ampliarlo a todos los sectores del SEN. La nueva edición también debería tener en cuenta las metodologías y nomenclaturas.

En definitiva, la lista de recomendaciones de la misión en materia de organización y coordinación del SEN es la siguiente:

**Recomendación n.º 9:** A corto plazo, el INEGE debería seguir supervisando la implementación oficial de los SEM mediante su integración en los organigramas de los ministerios.

**Recomendación n.º 10:** A corto plazo, el INEGE debería seguir reforzando las capacidades técnicas de los agentes de los SEM.

**Recomendación n.º 11:** A medio plazo, el CPE debería actualizar el Compendio de conceptos y variables estadísticas y ampliarlo a todos los sectores del SEN.

**Recomendación n.º 12:** A medio plazo, el INEGE debería ayudar a los SEM a diseñar y poner en marcha sistemas de información estadística para sus sectores.

**Recomendación n.º 13:** A medio plazo, el CNE debería estudiar la posibilidad de implantar a nivel sectorial sistemas interoperables que favorezcan la recopilación y el intercambio de datos de diversas fuentes.

## 6.3. CALIDAD ESTADÍSTICA

La formalización de la gestión de la calidad de los datos se ha iniciado recientemente en el SEN de Guinea Ecuatorial con la preparación del proyecto de MNGC mencionado anteriormente. La adopción del MNGC abrirá perspectivas que deberán concretarse para que el SEN se beneficie de sus efectos. Las recomendaciones 14 a 18 están destinadas a este fin.

En un primer momento, el INEGE debe seguir supervisando el proceso de adopción del MNGC y tomar medidas para su aplicación cuando sea adoptado (Recomendación 14).

Las herramientas que favorecerán la aplicación del MNGC son los manuales técnicos que deben derivarse de él (Recomendación 15). Estos manuales, definidos para cada tipo de operación estadística, se inspiran en el Modelo genérico del proceso de producción estadística utilizando las normas establecidas en el MNGC, de modo que, al utilizarlos para cualquier operación, el cumplimiento del MNGC sea simplemente una evidencia. Cabe recordar que el Modelo genérico del proceso de producción estadística describe y define el conjunto de procesos de actividad necesarios para la elaboración de estadísticas oficiales. Ofrece un marco tipo y una terminología armonizada para ayudar a los organismos estadísticos a modernizar sus procesos de producción estadística y a compartir sus métodos y componentes.

Para facilitar la aplicación del MNGC, será necesario sensibilizar a los responsables sobre el enfoque de calidad en las estadísticas y formar a los agentes en la aplicación del MNGC y los manuales técnicos asociados (Recomendación 16).

Posteriormente, con el fin de generalizar la consideración de las cuestiones de calidad en todo el SEN, será conveniente planificar una evaluación periódica de los dispositivos estadísticos establecidos (Recomendación 17) y, en el caso de las operaciones estadísticas puntuales, proceder a una evaluación sistemática al término de las mismas con el fin de capitalizar las experiencias (Recomendación 18).

Otras medidas recomendadas, como la presentación del presente informe de evaluación por los homólogos a los órganos de coordinación de la SEN (Recomendación 19) y el establecimiento de un marco de concertación entre los socios y la SEN (Recomendación 20), también se inscriben en este capítulo de la calidad estadística.

Así pues, se adoptan las siguientes recomendaciones en el marco de la calidad estadística.

**Recomendación n.º 14:** A corto plazo, el INEGE debería lograr que el Gobierno apruebe el Marco Nacional de Garantía de Calidad (MNGC) de los datos y velar por su aplicación por parte de todo el SEN.

**Recomendación n.º 15:** A corto plazo, el INEGE debería, a partir del MNGC adoptado, elaborar manuales metodológicos que permitan garantizar la calidad desde el diseño de cualquier operación.

**Recomendación n.º 16:** A medio plazo, el INEGE debería impartir formación a los agentes del SEN sobre el enfoque de calidad en la estadística.

**Recomendación n.º 17:** A medio plazo, el CPE debería llevar a cabo una evaluación rotativa de la calidad de los datos de todos los dispositivos estadísticos mediante el MNNGC con el fin de acordar las mejoras necesarias.

**Recomendación n.º 18:** A medio plazo, el CPE debería llevar a cabo una evaluación sistemática de la calidad de los datos de todas las operaciones estadísticas.

**Recomendación n.º 19:** A corto plazo, el INEGE debería presentar las conclusiones del informe final de la evaluación por los homólogos al CPE y al CNE.

**Recomendación n.º 20:** A corto plazo, el INEGE debería concretar la creación de un marco de concertación entre el SEN y el sistema de las Naciones Unidas y ampliarlo a otros socios.

## 6.4. PROCESOS Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICOS

La misión ha señalado varios aspectos que deben abordarse en el ámbito de la producción estadística.

En primer lugar, el SEN de Guinea Ecuatorial, y en particular el INEGE, está preparando cuatro grandes operaciones estadísticas que se enumeran en el punto 5.2 (II Encuesta sobre la población activa, la formación y el empleo (EPA-II), II Encuesta demográfica y de salud (EDS-II), V Censo general de población y vivienda (CGPV-V), I Censo general de agricultura (CGA-I)). Se trata de un programa ambicioso que convendría organizar con rigor, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las posibles sinergias (Recomendaciones 21 y 28).

Para la misión, sería fundamental realizar en primer lugar el CGPV, que permitiría actualizar la cartografía del país y constituir una base de muestreo actualizada, necesaria para las encuestas estadísticas. Los resultados del CGPV permitirían además identificar

los hogares agrícolas que constituirían los objetivos de las encuestas modulares del RGA.

También se aborda una preocupación relativa a la pertinencia de los datos que se deben recopilar, aunque ya se tiene en cuenta en el marco del MNNGC. Se trata de recabar, antes de diseñar las herramientas de recopilación, las preocupaciones y preguntas de los usuarios (Recomendación 22). Esto permitiría dimensionar los cuestionarios en función de las necesidades reales y evitaría, como suele ocurrir, que los cuestionarios sean demasiado voluminosos y contengan numerosas variables que, a la larga, no se utilizarán. Esta situación supone un enorme derroche de recursos.

Es fundamental remediar la falta de publicaciones sectoriales. Para ello, se formulan las recomendaciones 23 y 24. El CPE debería apoyar a los SEM para que cada una de ellas pueda elaborar al menos una publicación estadística, como un anuario. Para ello, es necesario establecer sistemas de recopilación y tratamiento de datos en las administraciones (Recomendación 25). Se trata de reajustar los registros administrativos para favorecer su explotación con fines estadísticos. El uso de las tecnologías digitales facilita enormemente las cosas (Recomendación 26). La modernización de la administración pública debería tener esto en cuenta. Desde este punto de vista, la digitalización progresiva de los procedimientos administrativos supone una enorme oportunidad para el desarrollo de la estadística.

Las demás preocupaciones planteadas son específicas y se refieren, por una parte, a una mayor valorización de los datos de la ENH2 mediante un análisis en profundidad con la participación de investigadores (Recomendación 27) y, por otra, a la finalización del proceso de migración de las cuentas nacionales del SCN 93 al SCN 2008. Casi todos los países de la subregión han finalizado este procedimiento, que permite una mejor estimación de la producción nacional.

Las recomendaciones adoptadas por la misión en el ámbito de los procesos y la producción estadísticos son las siguientes:

**Recomendación n.º 21:** A medio plazo, el CPE debería realizar una programación realista de las operaciones estadísticas teniendo en cuenta los recursos (humanos, materiales y financieros) disponibles.

**Recomendación n.º 22:** A medio plazo, el CNE debería adoptar una resolución para obligar a los productores de estadísticas a consultar a los usuarios desde la fase inicial de diseño de las herramientas de recopilación, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta prioritariamente sus necesidades.

**Recomendación n.º 23:** A medio plazo, cada SEM debería considerar la elaboración de al menos una publicación estadística sectorial anual propia (anuario estadístico) y su difusión en las plataformas del Ministerio.

**Recomendación n.º 24:** A medio plazo, el CPE debería diseñar un programa de apoyo destinado a la creación de al menos una publicación estadística anual en cada ministerio.

**Recomendación n.º 25:** A medio plazo, el CPE debería fomentar el desarrollo de sistemas de recopilación y tratamiento de los datos corrientes producidos por las administraciones.

**Recomendación n.º 26:** A medio plazo, el CPE debería fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la recopilación, el tratamiento y la gestión de datos (incluidos los de origen administrativo).

**Recomendación n.º 27:** A medio plazo, el INEGE, en colaboración con la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial y/u otros centros de investigación, debería realizar un análisis profundo de los datos de la Segunda Encuesta de Hogares.

**Recomendación n.º 28:** A corto plazo, el INEGE debería continuar con la preparación y llevar a cabo el CGPV-V, el CGA, el EDS-II y el EPA-II, combinando lo que sea posible.

**Recomendación n.º 29:** A medio plazo, el INEGE debería tomar las medidas necesarias, con el apoyo del Gobierno, para finalizar la migración de las cuentas nacionales del SCN 1993 al SCN 2008.

## 6.5. DIFUSIÓN O ESTADÍSTICO, ARCHIVO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS

La difusión de información estadística por parte del SEN de Guinea Ecuatorial se limita por el momento a unas pocas estructuras: el INEGE, el Ministerio de Educación y el BEAC. Por lo tanto, la mayoría de las medidas recomendadas en esta sección tienen por objeto generalizar la difusión estadística a todo el SEN.

En primer lugar, la Política de difusión del INEGE, adoptada en 2020, debería actualizarse tras una evaluación rigurosa destinada a corregir lo que no ha funcionado bien. Esta revisión será una oportunidad para ampliar esta política a todo el SEN (Recomendación 30).

A continuación, será necesario generalizar la práctica de elaborar un calendario de publicaciones a todas las estructuras del SEN. Este calendario se irá completando con el tiempo, a medida que se vayan introduciendo progresivamente las publicaciones ministeriales (Recomendación 31).

El acceso a los documentos e informes de los órganos de coordinación es muy difícil. Sería conveniente reunir toda la documentación producida por el CNE, el CPE y el INEGE como Secretaría del SEN en un sitio web propio del SEN o en un espacio dedicado del sitio web del INEGE (Recomendación 32).

También debe organizarse el acceso a los microdatos (Recomendación 33). Es esencial para la transparencia profesional que promueve la Ley Estadística. Permitirá una mayor valorización de los datos existentes con el fin de informar las decisiones públicas (Recomendación 35).

Guinea Ecuatorial se ha adherido al SGDD-a del FMI, pero la página de resumen de datos correspondiente no se actualiza con regularidad. Sería conveniente que el INEGE y otras estructuras nacionales implicadas se encargaran de cargar los nuevos datos a medida que se producen (Recomendación 34).

Por último, la misión alentó la elaboración y adopción de una estrategia nacional de archivo y protección de los datos estadísticos basada en el uso de tecnologías modernas de la información y la comunicación (Recomendación 36).

Las recomendaciones de la misión relativas a la difusión estadística y el archivo de datos son las siguientes:

**Recomendación n.º 30:** A corto plazo, el INEGE debería tomar medidas para actualizar la política de difusión del INEGE y ampliarla a todo el SEN.

**Recomendación n.º 31:** A medio plazo, el CPE debería elaborar y difundir un calendario de publicación de las producciones de todo el SEN cada año.

**Recomendación n.º 32:** A corto plazo, el INEGE debería integrar en su sitio web una sección o pestaña que agrupe los documentos relativos al CPE y al CNE (estrategias, programas, informes de sesiones y reuniones, etc.).

**Recomendación n.º 33:** A medio plazo, el CNE debería promover la publicación en línea y la divulgación de microdatos anonimizados por parte de las estructuras del SEN.

**Recomendación n.º 34:** A medio plazo, el INEGE y otras estructuras nacionales pertinentes deberían realizar un seguimiento de la actualización de la página nacional relativa al SGDD-a en el sitio web del FMI.

**Recomendación n.º 35:** A medio plazo, el CPE debería promover el análisis profundo de los datos estadísticos disponibles para facilitar su uso en la toma de decisiones.

**Recomendación n.º 36:** A medio plazo, el CPE debería elaborar y adoptar una estrategia de archivo y protección de los datos estadísticos basada en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

## 7. CONCLUSIÓN

La evaluación por los homólogos del SEN de Guinea Ecuatorial, en el marco de una iniciativa del Instituto de Estadística de la Unión Africana, ha permitido constatar los logros alcanzados por los actores de la estadística ecuatoguineana en los últimos años. Sobre todo, ha permitido identificar las deficiencias y formular propuestas para subsanarlas, con el fin de mejorar la disponibilidad de estadísticas de calidad y que el SEN cumpla plenamente las misiones que se le han asignado.

El SEN de Guinea Ecuatorial está en pleno auge. Los fundamentos están establecidos y en proceso de consolidación. Cabe citar la legislación y la normativa estadísticas, que son adecuadas; el funcionamiento del órgano central del SEN, que es el INEGE; la creación de los SEM; el funcionamiento de los órganos de coordinación estadística; la disponibilidad de una producción estadística nacional realizada principalmente por el INEGE; la planificación estratégica del desarrollo de la estadística, etc.

Sin embargo, aún quedan muchos retos por superar para garantizar la construcción de un SEN dinámico que responda a las necesidades de los usuarios. Tras evaluar la situación, la misión seleccionó treinta y seis recomendaciones que deben aplicarse en este sentido. Entre otras cosas, estas recomendaciones tienen como objetivo principal:

- (i) actualizar los textos reglamentarios para ajustarlos a la Ley Estadística de 2020 y elaborar los destinados a establecer el FDS y el visado estadístico;
- (ii) dotar a las estructuras estadísticas de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de las capacidades necesarias para el cumplimiento de sus misiones;
- (iii) desarrollar la producción estadística (especialmente a nivel sectorial), garantizar su calidad y adaptarla a las necesidades de los usuarios;
- (iv) establecer sistemas estadísticos sectoriales;
- (v) mejorar la difusión de las publicaciones estadísticas y la accesibilidad a los microdatos;
- (vi) etc.

La aplicación de estas recomendaciones reforzará sin duda la calidad del SEN de Guinea Ecuatorial.



# ANEXOS



## ANEXO I : Agenda de la revisión por los homólogos del SEN de Guinea Ecuatorial del 8 al 12 de septiembre de 2025

Fecha	Hora	Lugar	Reuniones con las partes interesadas del SEN
Domingo 07/09/2025	15:00-17:15	Hotel D&D	Reunión inicial del equipo de evaluación
	10:30-11:00	INEGE	Reunión del director general/INEGE, entrevista con la prensa
Lundi 08/09/2025			Reunión con la Dirección General, los jefes de departamento y otros responsables del INEGE
	11:00-14:30	INEGE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Examen del programa de la misión</li><li>• Compartir la metodología y el enfoque de la evaluación por los homólogos</li><li>• Descripción del sistema estadístico del país</li><li>• Intercambios</li></ul>
Mardi 09/09/2025	09:15-10:15	UNGE	Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE)
	10:20-11:15	MAGBMA	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente
	11:20-12:05	MSBSIS	Ministerio de Salud, Protección Social e Infraestructuras Sanitarias
	12:10-13:20	MTFE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	13:30-14:35	MHPDE	Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico
	14:45-15:45	MIAL	Ministerio del Interior y de Administración Local
	15:55-16:45	MSN	Ministerio de Seguridad Nacional
Miércoles 10/09/2025	09:50-11:00	MHDM	Ministerio de Hidrocarburos y Desarrollo Minero
	11:05-11:40	MFPRASS	Ministerio de Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social
	11:45-12:50	MECEPD	Ministerio de Educación, Ciencia, Formación Profesional y Deportes
	13:05-13:50	MJCDH	Ministerio de Justicia, Culto y Derechos Humanos
	14:00-14:45	MIETTE	Ministerio de Igualdad de Género, Asuntos Sociales y Artesanía
	15:00-16:00	MCIPE	Ministerio de Comercio, Industria y Promoción Empresarial
	16:15-17:10	MAECID	Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora
Jueves 11/09/2025	08:05-09:00	ONU	Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial + UNFPA
	09:15-10:00	MTIT	Ministerio de Turismo e Infraestructuras Turísticas
	10:50-11:25	MOPU	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
	11:45-12:40	MACIA	Ministerio de Aviación Civil e Infraestructuras Aeroportuarias
	13:00-13:45	MTTSIA	Ministerio de Transporte, Telecomunicaciones y Sistemas de Inteligencia Artificial
	15:45-16:30	BEAC	Banco de los Estados de África Central (BEAC)
Viernes 12/09/2025	09:10-09:25	MHPDE	Audiencia concedida por el Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, ministro responsable de estadísticas y presidente del CNE <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de las principales conclusiones de la misión</li></ul>
	10:30-11:30	ANDEGE	Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial
	14:00-15:00		Equipo de evaluación por los homólogos los homólogos <ul style="list-style-type: none"><li>• Intercambio sobre las primeras conclusiones y recomendaciones de la misión</li></ul>
	15:20-16:10	INEGE	Reunión con la Dirección General, los jefes de departamento y otros responsables del INEGE <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación y debate de las principales conclusiones y recomendaciones</li></ul>



## ANEXO II :

### Listas de participantes en las reuniones de la misión

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE GUINEA ECUATORIAL (INEGE)</b>			
1	Ricardo Nsue NDEMESOGO OBONO	Director General	ndemesogo@inege.org / ricardonn33@yahoo.es
2	Fidel SEPA MEBULO	Director General Adjunto	fsmebulo@inege.org / fidelsepamebulo@yahoo.es
3	Justina NCHUCHUMA AKAPO	Inspectora General de Servicios	nchuchumakapo@gmail.com
4	Agustín Ndong NDONG ESENG	Jefe de Departamento de TIC y Difusión	andong@inege.org
5	Millàn Edu OKENVE EYANG	Jefe de Departamento de Censos y Encuestas	millanjoven@gmail.com
6	Ruben Nzeng BIKO BILOGO	Jefe de Departamento Adjunto de Estadísticas y Estudios Económicos	nzengbikobilogo@gmail.com
7	Mónica Nchama MBA BINDANG	Jefa de Departamento de Coordinación y Normalización	mnchama@inege.org /monica_amor1@yahoo.es
8	Gaspar Edu MBO ASANGONO	Jefe de Servicio de Metodología y Normalización	gaspar2014@hotmail.com
9	Escolástica Nsa AKIEME AFAGO	Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación	escolastica.lucrecia90@yahoo.es
10	Atanasio Ntutumu NCOGO BETO	Demógrafo	atanasio1025@gmail.com
11	Cesinio Nze OLONG TANGMAN	Demógrafo	cesinioolg@yahoo.es
12	Ramiro Obama MEÑE ABANG	Ingeniero Estadístico Data Scientist	obamameneabang@gmail.com
13	M. Guy SHE ETOUNDI,	Director General Adjunto del Instituto Nacional de Estadística de Camerún/ Pair Evaluador y Jefe de la Misión	sejgbe@gmail.com
14	M. Abraham BIAOU	Controlador Principal de las Operaciones del Instituto Nacional de Estadística de Benín, Pair Evaluador	abbiaou@instad.bj
15	Arouna A. NJOYA	Experto de SC Pas II, Expertise France, STATAFRIC, Comision de la UA	arouna.njoya@gmail.com
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL (UNGE)</b>			
1	Pergentino ESANGUI ONDO	Jefe de Departamento de Ciencias Económicas de la UNGE	

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANDERIA, BOSQUES, PESCA Y MEDIO AMBIENTE</b>			
1	Aquiles Serafín CHONI BOLOPO	Jefe de Sección de Estadística	
2	Jose Antonio EBESE	Jefe Económico	
3	Juan MBA MONSUY	Técnico del Ministerio	
4	Salvador MALEST	Técnico del Servicio Estadístico	
5	Nicolas Ndong GYMA ANGONO	Técnico del Servicio Estadístico	
6	Jose Antonio Nnandong	Técnico del Servicio Estadístico	
<b>MINISTERIO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS</b>			
1	Valero ONDO NGUEMA	Director General de Estudios, Planificación, Sistema de Información Sanitaria, Seguimiento y Evaluación	
2	Norberto BOSEPA CUBACUBA	Director Nacional del Sistema de Información Sanitaria	
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, FOMENTO DE EMPLEO</b>			
1	Excmo. Sr. Don Manuel MORGADES ICHAKA	Ministro Delegado	
2	Blas EDU ALOGO	Secretario General	
3	Isaías LOKÀ SIALE	Inspector General de Trabajo	
4	Vitalicio Zenón EDU ASANGONO	Técnico del Servicio Estadístico	
5	Escolástica MOFUMAN	Técnico del Ministerio	
6	Denisa RICOSO CHEBA	Técnico del Servicio Estadístico	
7	Patricia ONDO AYONG	Técnico del Ministerio	
8	Verónica OBONO NDONG	Técnico del Servicio Estadístico	
9	José Mangue NGUA METE	Técnico del Servicio Estadístico	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>			
1	Ambrosio ESONO ANGUE	Secretario General	
2	Teodoro Graciano Obiang EKIRI MANGUE	Director General de Contabilidad Pública	
3	Lupersio-Mamés Esono EDU AVOMO	Coordinador del Servicio Estadístico del Ministerio	
4	Augustin LOBEDE BECARI	Técnico del Servicio Estadístico	
5	Manuel Sima NGUEMA MBENGONO	Técnico del Servicio Estadístico	
6	Epifanio Miguel AFANG	Técnico del Ministerio	
7	Asterio EBANG	Técnico del Ministerio	



N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MINISTERIO DE INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>			
1	Nicanor MICHÀ OBAMA	Secretario General	
2	Araceli Ndoho MIKO NCHAMA	Tecnico del Servicio Estadistico	arcely.cayra@gmail.com
3	Inmaculada Nkoho EWORO OYANA	Tecnico del Servicio Estadistico	
4	Eugenio OBIANG IÑANDJI	Tecnico del Servicio Estadistico	
5	Prisca Nzang ELA MIFUMU	Tecnico del Servicio Estadistico	
6	Braulio Agapito MOTU MBENGONO	Tecnico del Servicio Estadistico	brandiom03@gmail.com
7	José Antonio ENSEMA AVA	Tecnico del Servicio Estadistico	
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL</b>			
1	Rusmila ASUE MBA	Secretaria General	
2	Paulino Ndong ABAGA AYINGONO	Comisario de Tercera y Técnico del Servicio Estadístico	
3	Ambrosio Mañe NVONO ABEME	Comisario de Tercera y Técnico del Servicio Estadístico	
4	Delfin Salvador OWONO ABESO	Inspector Jefe de la Policía Nacional y Técnico del Servicio Estadístico	
5	Numeriano Ondo	Comisario de Investigación Criminal	
<b>MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y DESARROLLO MINERO</b>			
1	Oscar Garcia BERNICO ABOKI	Director General de Seguimiento de Empresas Estatales y Activos	
2	Daniel EYIMI NZO	Jefe Sección de Estadísticas y Planificación	
3	Angela Olga NDEGOVE BILINGUNG	Jefa Sección de Marketing de Economía Petrolera y Minera	
4	Santiago Laban Asumu MZAMBO ADA	Técnico del Servicio Estadístico	
5	Brigida Cecelia NTONGONO OYANA	Técnico de la Dirección General de Economía Petrolera y Minera	
6	Rosa Mística Nzang ABAGA NCHAMA	Tecnico del Servicio Estadistico	
7	Emilio Mengue MENGUE OBONO	Tecnico del Servicio Estadistico	
8	Mª Pilar MBA AYECABA	Técnico del Miisterio	
9	Andro MOYO ALU	Técnici del Ministerio	

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MINISTERIO DE FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1	Paulino SIMA ESONO AKARA	Técnico Estadístico	
2	Santos NOE ETAME MAYOKO	DG Seguridad Social	santosetame@yahoo.es
3	Juan Jesus ONDO NKULU	DG Función Pública	
4	Jonathan MENDEME OTOGO	DG Reforma Administrativa	
5	Fidel SEPA MEBULO	DGA INEGE	
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL</b>			
1	Excmo. Sr. Don Lucas NGUEMA MBULITO	Vice Ministro	
2	Santos Noé ETAME MAYOKO	Director General de Segurdad Social	santosetame@yahoo.fr
3	Juan Jesús ONDO NKULU	Director General de la Función Pública	
4	Jonathan MENDENE OTOGO	Director General de Reforma Administrativa	
5	Paulino Sima ESONO AKARA	Técnico del Servicio Estadistico	
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCA, ENSEÑANZA PROFESIONAL Y DEPORTES</b>			
1	Pergantino ESANGUI ONDO	Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación	
2	Eulogio Mariano NGUEMA MILAM	Director General de Formación Profesional Reglada	
3	Jose Nsue ASUMU MANGUE	Coordinador del Programa de Educación de Guinea Ecuatorial (PRODEGE) y Técnico del Servicio Estadístico	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO Y DERECHOS HUMANOS</b>			
1	Excmo. Sr. Don Namada BILINGUNG NGUNG	Secretario de Estado	
2	Gaspar ABESO EVUY	Secretario General	
3	Marta EYANG MENDOM	Inspectora General De Servicos	
4	Florencio EBANA	Inspector General de Culto	
5	Pedro MONSUY ESONO	Encargado de Registro Civil Central de Guinea Ecuatorial	
6	Bonifacio Nguema	Encargado de Registro Civil Nº II de Malabo	
<b>MINISTERIO DE IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS SOCIALES Y ARTESANAL</b>			
1	Herminia NGUI ONDO	Directora General Igualdad de Género	
2	Inmaculada ELO ASANGONO	Inspectora General de Servicios	
3	Sandra Nsee OBIANG NSUE	Coordinadora del Servicio Estadístico	
4	Juan Antonio OVONO	Technico del Ministerio	
5	Liliana Anguesomo	Technico del Ministerio	





N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PROMOCION EMPRESARIAL</b>			
1	Clementino MEDA SIERICHE	Secretario General	
2	Paulino José MENEJAL PELAYO	Director General del Instituto de Promoción y Desarrollo Empresarial (INPYDE)	
3	Fabian NDONG OBAMA.	Director General de Promoción Empresarial y Competitividad	
4	Ricardo VILLARUBIA	Jefe de Departamento de Promoción de Pymes	
5	Alejandro OLO MBUÑA	Jefe de Servicio de Industria	
6	Bonifacio SEPA	Liquidador	
7	Jesus ENDEMAN ENDAMAN	Técnico de Promoción Empresarial	
8	Leopoldo Micha NSUE MEFUMAN	Técnico del Servicio Estadístico	
9	Armanndo PACO COMPAÑA	Técnico del Servicio Estadístico	
10	Robustiano MABALE NTUTUMU	Técnico del Servicio Estadístico	
11	Juan Jonas Ondo NZE NGUEMA	Técnico del Servicio Estadístico	

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, COOPERACION INTERNACIONAL Y DIASPORA

1	Nicolás Fernando OKIRI ABAHA	Inspector General de Servicios	
2	Miguel Esono NGUEMA MOFUMAN	Técnico del Servicio Estadístico	
3	Anastasia Nnegue KUMBA MANGUE	Técnico del Servicio Estadístico	

#### AGENCIA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1	Antonio ARANIBAR ARZE	Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas Acreditadas en Guinea Ecuatorial	antonio.aranibar@un.org
2	Jaime NSUE ESONO	Representante Adjunto de FNUAP	

#### MINISTERIO DE TURISMO E INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

1	Genaro ABESO OSA	Secretario General	
2	Olga Juanita Mangue MBA NASANG	Directora General de Promoción y Desarrollo Turístico	
3	Nicolas Elo NDONG MANGUE	Técnico del Servicio Estadístico	
4	Fabiola Bindang OBIANG OKOMO	Técnico del Servicio Estadístico	
5	Victor Manuel Eworo ONDO EDAYONG	Técnico del Servicio Estadístico	

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS VIVIENDA Y URBANISMO</b>			
1	Dolores Lucinda BONEKE NOKONOKO	Directora General de Obras Publicas	
2	Florencio NDJIE BONAPIARA	Técnico del Servicio Estadístico	
3	Fernando Bicoro ESONO OYANA	Técnico del Servicio Estadístico	
4	Roque Manuel EKORO ABENG	Técnico del Servicio Estadístico	
<b>MINISTERIO DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS</b>			
1	Ubaldo Marcos NGUERE	Secretario General	
2	Pedro-Oscar MBA EDJANG	Director General de Transporte Aéreo y Relaciones Internacionales	
3	Santiago Oyono AFUGU EYENGA	Director General de la Autoridad Aeronáutica de Guinea Ecuatorial	
4	Celestina Eyang ONDO ANGUE	Secretaria	
5	Jose Luis MBA	Técnico del Ministerio	



N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL</b>			
1	Excmo. Sr. Don Alberto Ndong OBIANG LIMA	Viceministro	
2	Francisco Javier BELA BOYA	Secretario General	
3	Tito NkOGO NGUEMA	Director General de Puertos y Marina Mercante	tito.nlogo@goo.qq
4	Salvador ELA ADA	Director General de Transporte Terrestre	salvador.ada@gor.gg
5	Luis NDONG ENGONGA	Inspeetor General de Servicios	e.udagluis@gmail.com
6	Fermin Evong SIMA AYOMO	Jefe de Sección de la Coordinación Administrativa	fermin.avono@gob.gq
7	Ismael-Isaac NDONG	Jefe de Sección de Marina Mercante	Ismael.ebang@gob.gq
8	Antonio Ngomo	Jefe de Sección	
9	Gregorio ASUMU BAKALE	Asistente Contable	mr.s.ohotmail.com
10	Victoria MBA	Jefa de Departamento de Gestión Económica "ORTEL"	toriambaoyono@yahoo.es
11	Juan Eduardo	Técnico de la Sección Administrativa	SpejuauEduardo@gmail.com
12	Blas MBA MBA	Responsable del Personal	Blasmba.mba@geb.gq
13	Hermes ESANGUI ONDO	Jefe de Sección del Servicio Estadístico del Ministerio	Hermesmango@gmail.com
14	Diosdado, T, MUATETEMA	Tecnico Departamento de Explotacion	d.muatetema@gmail.com
15	Manuel NTUTUMU ELA	Jefe de Seccion	autoriabenjaminde@g.m.ca
16	Isabel NKAMA ENGUANG	Tecnico del Servicio Estadistico	Mkamaisabel1@gmail.com
17	Mario OLIVEIRA ANDREW	Administrador Postal	maviapa2011@hotmail.com
18	Apolinar EWORO EFAYONG	Tecnico del Ministerio	Apolinar.EWORO@gob
19	Flaviano NCOGO ANGUE	Tecnico del Ministerio	
20	Abel Nguema ONDO AFUGU	Tecnico del Ministerio De	

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
<b>BANCO DE LOS ESTADOS DE AFRICA CENTRAL (BEAC)</b>			
1	Jaime EDU ANDOMO	Director General Adjunto Primero	
2	José Luis EWORO ELA	Consejero de la Dirección Nacional	eworoela@beac.int
3	Bartolomé OWONO NDONG	Tecnico	ndongasamsona@beac.int
4	Jesús Domingo ELA	Tecnico	elaela@beac.int
5	Lucas OBIANG ABESO	Tecnico	abesonsi@beac.int
6	Antonio Raul OVONO BACA	Tecnico	ovonobaca@beac.int
7	Bienvenido MIYO M.	Tecnico	ngueuxindang@beac.int
<b>AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE GUINEA ECUATORIAL (ANDEGE)</b>			
1	Silvia Teresa MICHA NSEE	Jefa de Departamento de Finanzas	teresa.michansee@gmail.com
2	Jose Nsue EYAMA MANGUE	Jefe de Departamento de Productividad e Industrialización	josesnsue@hotmail.com
3	Francisco ANDOMO ESONO	Jefe de Departamento de Erradicación de la Pobreza	andomoesono@hotmail.com
4	Ilidio MEBULO MOHETE	Jefe de Departamento de Sostenibilidad Ambiental	mebuloilidio@gmail.com
5	Mª Esther Ayingono OVONO NCHAMA	Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos	estherdany2017@gmail.com
6	Jose Luis NGUEMA	Jefe de Departamento de Cooperacion	beheaaaazzzz@gmail.com
7	Nadina SISA DUOSO	Jefa de Departamento de Recursos Humanos	Nadinasisa23@gmail.com
8	Martin Ndong NKONI	Jefe de Servicio	tinonganiane@hotmail.com

# ANEXO III:

## Lista de documentos consultados

### República de Guinea Ecuatorial

- Agenda Guinea Ecuatorial 2035, Estrategia de Desarrollo Sostenible
- Segundo Informe Nacional Voluntario de Guinea Ecuatorial 2024
- Informe Nacional Voluntario Guinea Ecuatorial 2022
- III Conferencia Económica Nacional 2019, "Guinea Ecuatorial 2035" & "Acta Final",
- Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, « Guinea Ecuatorial 2020 », Agenda para la Diversificación de las Fuentes del Crecimiento, II Conferencia Económica Nacional, Acta Final, Noviembre de 2007
- Evaluación de la Primera Fase del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Guinea Ecuatorial Horizonte 2020 (2008-2020), Informe Final, Junio de 2014
- Decreto 69/2021, de fecha 29 de abril, por el que se adopta la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible. "Agenda Guinea Ecuatorial 2035"
- Ley Núm. 3/2001 de fecha 17 de Mayo, Reguladora de la Actividad Estadística en la República de Guinea Ecuatorial
- Ley Núm. 3/2020 de fecha 16 Octubre, Reguladora de la Actividad Estadística en la Republica de Guinea Ecuatorial
- Decreto Núm. 22/2013, de fecha 28 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial
- Decreto Núm. 114/2019, de fecha 9 de Septiembre, por el que se Aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Estadística
- Decreto Núm. 115/2019, de fecha 9 de Septiembre, por el que se Aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Comité de Programas Estadísticos

### Ministerio de Planificación t Diversificación Económica

- Cuantificación, PEDS 2025

### Consejo Nacional de Estadística

- Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2022-2026, Periodo 2022-2023
- Estrategia Nacional de Desarrollo de la Estadística de Guinea Ecuatorial 2022-2026
- Acta de la Sexta (6a) Sesión Ordinaria, 21 de marzo de 2025

### Comité de Programas Estadísticos

- Acta de la Sexta (6a) Reunión anual del Comité de Programas Estadísticos (CPE), 27 de febrero de 2024

### Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE)

- Informe Anual de Actividades del INEGE 2023
- Informe Anual de Actividades del INEGE 2022
- Guinea Ecuatorial en Cifras 2024
- Manual de Cuentas Nacionales de la República de Guinea Ecuatorial, Parte 2 - Recopilación de datos
- Compendio de Conceptos y Variables Estadísticos de Guinea Ecuatorial, 1ª Edición, Noviembre 2018
- Política de Difusión Estadística, Octubre 2020
- Anuario Estadístico De Guinea Ecuatorial 2024
- Tasa de inflación, Julio 2025
- Estrategia Nacional de Desarrollo de la Estadística de Guinea Ecuatorial 2016-2020, Agosto 2015
- <https://inege.org/>
- <https://eguinea.opendataforafrica.org/>

### Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Principios fundamentales de la estadística oficial, Resolución 68/261 de la Asamblea General, aprobada el 29 de enero de 2014.

### AFRISTAT

- <https://www.afristat.org/base-documentaire-des-sujets-statistiques-nationaux/>
- <https://www.afristat.org/lois-statistiques-des-etats-membres/>

### Unión Africana

- Carta Africana de Estadística (CAE), adoptada por la 12.ª sesión ordinaria de la Conferencia, Addis Abeba, Etiopía, 4 de febrero de 2009, entrada en vigor el 8 de febrero de 2015;
- Modelo de ley estadística en el contexto de la Carta Africana de Estadística.
- 

### UA, BAD, CEA y ACBF

- Estrategia para la armonización de las estadísticas en África 2017-2026 (SHaSA 2).

### PARIS21

- Directrices sobre los SNDS 3.0 (<https://new.nsds-guidelines.paris21.org/fr/>);
- NSDS Summary Table 2024, 3 march 2025 (<https://www.paris21.org/sites/default/files/media/document/2025-03/nsds-summary-table-2024.pdf>).

### PAS II, UA, UE

- Guía para la evaluación por los homólogos de los sistemas estadísticos nacionales en África, Metodología, etapas de preparación y aplicación del Programa de evaluación por los homólogos del PAS II, Versión revisada, marzo de 2024.

### SISTEMA ESTADÍSTICO EUROPEO

- Informe de la revisión por los homólogos sobre el cumplimiento del código de buenas prácticas de la estadística europea y sobre la mejora y el desarrollo continuos del sistema estadístico nacional, Francia, julio de 2021.



## ANEXO IV:

### Synthèse des échanges avec les structures sectorielles du SEN

Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión
<b>Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE)</b> <b>Martes 9 de septiembre de 2025, de 9:15 a 10:15</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la organización del SEN</li> <li>Buena integración y colaboración con el INEGE, que vela por la participación de la UNGE en todas las actividades del SEN</li> <li>Existencia de una sección adscrita a la SG que se ocupa de las estadísticas de la UNGE</li> <li>No hay producción específica sobre estadísticas, pero existen publicaciones que pueden hacer referencia a ellas</li> <li>No hay una rama específica ni una especialización en estadísticas</li> <li>Los profesores de las asignaturas relacionadas con la estadística y, en general, son profesionales y no se limitan a los aspectos teóricos</li> <li>Existencia de un sitio web de la UNGE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar y difundir un boletín y/o un anuario de estadísticas de la UNGE teniendo en cuenta los datos que solicitan habitualmente los usuarios (ministerios, investigadores, INEGE, etc.).</li> <li>Difundir las estadísticas de la UNGE en su sitio web</li> <li>Colaborar oficialmente con el INEGE en la enseñanza de disciplinas relacionadas con la estadística.</li> </ul>
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente</b> <b>Martes 09/09/2025, de 10:20 a 11:15</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del entorno institucional, los textos y la organización del SEN</li> <li>Subsistema con varios actores y coordinación subsectorial por crear</li> <li>Existencia de estadísticas agrícolas desde 1986, pero que se han interrumpido</li> <li>Colaboración insuficiente con el INEGE para la realización de operaciones, por ejemplo, en la preparación de la próxima CGA prevista para 2026</li> <li>Existencia de estadísticas sobre la pesca, metodología basada en las declaraciones de las empresas pesqueras industriales que debe mejorarse para garantizar la fiabilidad de los datos</li> <li>Ausencia de financiación de las actividades estadísticas por parte del Estado</li> <li>Formación de los agentes realizada por el INEGE</li> <li>Existencia de un Plan Estratégico para las Estadísticas Agrícolas 2024-2029</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concertación con el INEGE e intercambios en el marco del CPE para allanar las dificultades de comprensión del marco institucional y el reparto de responsabilidades en la organización de las operaciones estadísticas.</li> <li>Garantizar la coordinación subsectorial</li> <li>Elaborar un anuario de estadísticas del subsector con los datos existentes y difundirlo</li> </ul>

Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión
<b>Ministerio de Salud, Protección Social e Infraestructuras Sanitarias</b> <b>Martes, 9 de septiembre de 2025, de 11:20 a 12:05</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del entorno institucional, los textos y la organización del SEN</li> <li>Existencia de una Dirección del Sistema de Información Sanitaria</li> <li>Sistema bien definido, en proceso de consolidación</li> <li>Asistencia de diversos socios</li> <li>Disponibilidad de datos a partir de 2021</li> <li>Elaboración de un anuario estadístico 2023, pendiente de difusión</li> <li>Se está preparando un boletín trimestral con el apoyo de la OMS</li> <li>Sistema basado en una herramienta propia, pero se están realizando pruebas de uso de DHIS2</li> <li>Se están implantando sistemas de alerta para determinadas enfermedades y de vigilancia de la vacunación infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recordatorio de las disposiciones de la Ley de Estadística sobre la independencia profesional de las estructuras estadísticas, que les permite publicar los datos tan pronto como se haya realizado la validación técnica (tema de posible debate en la reunión del Comité Permanente de Estadística [CPE] y que podría ser objeto de una resolución del Consejo Nacional de Estadística [CNE] para evitar validaciones administrativas demasiado largas de las publicaciones estadísticas)</li> <li>Proceder a la difusión de las publicaciones elaboradas a través de los canales electrónicos del Ministerio y del INEGE</li> </ul>
<b>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</b> <b>Martes 09/09/2025, de 12:10 a 13:20</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuerte voluntad e implicación de la jerarquía del Ministerio en materia de estadísticas.</li> <li>Conocimiento de la organización del SEN</li> <li>Existencia de una Dirección General encargada de las estadísticas desde hace 6 años</li> <li>Fuentes de datos = registros administrativos</li> <li>Falta de equipamiento para la producción de estadísticas</li> <li>Disponibilidad de datos desde 2017 (ofertas de empleo, solicitudes de empleo, contratos de trabajo, etc.)</li> <li>Retraso en la recepción de los datos de la región continental</li> <li>Encuesta sobre el empleo en preparación por el INEGE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar las capacidades materiales y técnicas</li> <li>Aprovechar los datos de las encuestas a los hogares para producir datos más completos sobre el empleo</li> <li>Asegurar que la encuesta sobre el empleo que está preparando el INEGE integre las necesidades de datos del Ministerio y de todos los demás usuarios en general</li> <li>Elaborar un anuario de estadísticas laborales y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>
<b>Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico</b> <b>Martes, 9 de septiembre de 2025, de 13:30 a 14:35</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministerio supervisa el INEGE y preside el CNE</li> <li>El Ministerio escucha al INEGE y acompaña las reformas propuestas</li> <li>Sección del Ministerio encargada de las estadísticas adscrita a la Secretaría General</li> <li>Previsiones macroeconómicas realizadas por la DG de Economía</li> <li>TOFE anual disponible desde 2022, elaboración de TOFE trimestrales a partir de 2025 y proyecto de TOFE mensual a partir de 2026</li> <li>Disponibilidad de un sitio web del Ministerio, pero sin actualizaciones periódicas</li> <li>Datos del Ministerio disponibles en soporte físico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concretar la puesta a disposición de la financiación de las actividades estadísticas en los SSM</li> <li>En el proceso de establecimiento del presupuesto por programas, implicar al INEGE en la identificación, el establecimiento y el seguimiento de los indicadores de rendimiento</li> <li>Elaborar un anuario de estadísticas del Ministerio y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>

Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión	Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión
<b>Ministerio del Interior y de Administración Local</b> <b>Martes, 9 de septiembre de 2025, de 14:45 a 15:45</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la organización del SEN</li> <li>Existencia de una sección encargada de las estadísticas con 8 agentes (6 en Malabo y 2 en Bata)</li> <li>Producción de diversos datos sobre los ámbitos del Ministerio (matriculación de vehículos, números de taxis, accidentes de tráfico, ONG, estadísticas electorales, etc.).</li> <li>Datos producidos transmitidos trimestralmente al INEGE</li> <li>Dificultades para financiar las actividades, en particular los desplazamientos de los agentes para recopilar la información</li> <li>Cobertura insuficiente del territorio nacional por parte de los datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar las capacidades materiales y técnicas.</li> <li>Explorar las posibilidades de transmisión electrónica de datos.</li> <li>Elaborar un directorio de estadísticas del Ministerio y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>	<b>Ministerio de Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 11:05 a 11:45</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del entorno institucional, los textos y la organización del SEN.</li> <li>Existencia de una sección encargada de las estadísticas en una dirección de la Dirección General de la Función Pública, dotada de 5 agentes.</li> <li>Datos disponibles sobre el censo de funcionarios realizado técnicamente por el INEGE (informe en proceso de publicación)</li> <li>Actividades preparatorias para la elaboración de un primer anuario estadístico en curso</li> <li>Dificultades para obtener datos sobre otros empleados públicos (aparte de los funcionarios)</li> <li>Dificultades para financiar las actividades.</li> <li>Formación de los agentes por parte del INEGE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva</li> <li>Continuar los trabajos preparatorios y completar la elaboración del anuario estadístico del Ministerio y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> <li>No esperar a tener toda la información para publicar el primer anuario, ya que se podrá ir incorporando nueva información en las próximas ediciones</li> </ul>
<b>Ministerio de Seguridad Nacional</b> <b>Martes, 9 de septiembre de 2025, de 15:55 a 16:45</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del entorno institucional, los textos y la organización del SEN</li> <li>Existencia de una sección encargada de las estadísticas con seis agentes (cuatro en Malabo y dos en Bata)</li> <li>Concienciación sobre la importancia de las estadísticas para la toma de decisiones del Ministerio</li> <li>Proyecto de producción de datos en curso a partir de los registros disponibles en las comisarías</li> <li>Formación de los agentes por parte del INEGE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar las capacidades materiales y técnicas</li> <li>Necesidad de apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva.</li> <li>Elaborar un anuario de estadísticas del Ministerio y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>	<b>Ministerio de Educación, Ciencia, Formación Profesional y Deportes</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 11:45 a 12:40</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del entorno institucional, los textos y la organización del SEN.</li> <li>Existencia de una unidad de estadísticas adscrita a la Dirección General de Planificación y Promoción de la Educación, compuesta por 26 agentes (15 en Malabo y 11 en Bata).</li> <li>Existencia del Programa de Desarrollo de la Educación de GE (PRODEGE), financiado por el Estado, que supervisa y financia la elaboración de un anuario estadístico desde 2011</li> <li>Existencia de un sistema de información que abarca todo el sistema educativo y todos los niveles de enseñanza y que incluye un censo escolar anual (SIEGE = Sistema de Información Escolar de Guinea Ecuatorial).</li> <li>Retraso en la publicación de los anuarios, últimos datos disponibles sobre el año escolar 2020/2021 publicados en 2023 (debido a las dificultades relacionadas con la COVID).</li> <li>Nueva edición del anuario estadístico en fase de finalización que recuperará el retraso observado.</li> <li>Dificultades conceptuales en algunos indicadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizar rápidamente el anuario, publicarlo y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE.</li> <li>Tener en cuenta en las estadísticas de todos los ámbitos del Ministerio, en particular el ámbito del deporte</li> <li>Señalar al INEGE y al CPE las dificultades conceptuales para su resolución concertada</li> </ul>
<b>Ministerio de Hidrocarburos y Desarrollo Minero</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 09:50 a 10:55</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del entorno institucional, los textos y la organización del SEN.</li> <li>Existencia de una sección encargada de las estadísticas integrada en la SG y dotada de 5 agentes</li> <li>Colaboración con el INEGE para facilitar la recopilación de estadísticas</li> <li>Inexistencia de publicaciones propias</li> <li>Sistema de información en proceso de consolidación</li> <li>Datos producidos: Hidrocarburos: producción, previsiones de producción, exportaciones, ingresos, exploraciones, inversiones, etc. Minas: explotación de canteras, producción de áridos, etc.</li> <li>Recopilación mediante formularios físicos enviados, sin base de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la posibilidad de elaborar una publicación propia del Ministerio y difundirla en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE.</li> </ul>			



Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión
<b>Ministerio de Justicia, Culto y Derechos Humanos</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 13:05 a 13:50</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuerte voluntad e implicación de la jerarquía del Ministerio en materia de estadísticas</li> <li>Conocimiento de la organización del SEN y sus órganos, participación del Ministerio en las sesiones</li> <li>Existencia de una sección estadística adscrita a la Secretaría General con 6 agentes</li> <li>Cadena judicial y penitenciaria informatizada</li> <li>Registro sistemático de los datos del registro civil</li> <li>Disponibilidad de estadísticas judiciales, penitenciarias, del estado civil, sobre el culto, etc.</li> <li>No hay publicaciones estadísticas propias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la posibilidad de elaborar una publicación propia del Ministerio y la difundirla en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>
<b>Ministerio de Igualdad de Género, Asuntos Sociales y Artesanía</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 14:00 a 14:45</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la organización del SEN</li> <li>Existencia de una sección adscrita a la Secretaría General que se ocupa de las estadísticas, con 7 agentes (5 en Malabo y 2 en Bata).</li> <li>No hay producción específica sobre estadísticas</li> <li>Recopilación de datos administrativos sobre las actividades del Ministerio y transmisión al INEGE para su publicación</li> <li>Dificultades para acceder a determinados registros administrativos</li> <li>Insuficiencia de la cultura estadística en el Ministerio</li> <li>Unidad estadística aún no creada oficialmente.</li> <li>Insuficiencia de financiación de las actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva</li> <li>Considerar la posibilidad de elaborar un anuario de estadísticas del Ministerio y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>
<b>Ministerio de Comercio, Industria y Promoción Empresarial</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 15:00 a 16:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento medio del marco institucional y la organización del SEN</li> <li>Existencia de una Sección de Estadísticas adscrita a la SG con 7 agentes (6 en Malabo y 1 en Bata)</li> <li>No hay producción específica sobre estadísticas</li> <li>Recopilación de datos de las estructuras del Ministerio y de las empresas (creación y cierre de empresas desde 2017, producción de agua y pan, etc.)</li> <li>Dificultades relacionadas con la falta de respuesta de las empresas a los cuestionarios estadísticos</li> <li>Insuficiencia de la cultura estadística en el Ministerio</li> <li>Los datos del censo general de empresas estarán disponibles próximamente (centrados en las empresas formales).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva</li> <li>Organizar reuniones de sensibilización de las empresas sobre la obligación que les impone la ley de estadística de responder a los formularios estadísticos</li> <li>Colaborar con la Cámara de Comercio para sensibilizar a los agentes económicos.</li> <li>Informar al CPE de las dificultades para recopilar datos.</li> <li>Considerar la posibilidad de elaborar un anuario estadístico del Ministerio y difundirlo en las plataformas del Ministerio y del INEGE</li> </ul>

Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión
<b>Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora</b> <b>Miércoles 10/09/2025, de 16:15 a 17:10</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del marco institucional y de la organización del SEN</li> <li>Existencia de una Sección de Estadísticas adscrita a la Secretaría General con dos agentes</li> <li>Sección en proceso de integración oficial en el organigrama del Ministerio</li> <li>Sin producción específica sobre estadísticas</li> <li>Recopilación de datos administrativos sobre las actividades del Ministerio y transmisión al INEGE y a otros usuarios que lo soliciten</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva</li> <li>Considerar la producción de un anuario de estadísticas del Ministerio y difundirlo en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>
<b>Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial</b> <b>Jueves 11/09/2025, de 08:00 a 09:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del marco organizativo e institucional del SEN</li> <li>Participación en las reuniones con el INEGE y en los trabajos del CPE</li> <li>Apoyo del UNFPA a operaciones anteriores (CGPV 83, 94, 2001 y 2015).</li> <li>Apoyo a la preparación del próximo CGPV (elaboración del Prodoc), al análisis en profundidad de la última encuesta sobre hogares, etc.</li> <li>Apoyo a la formación inicial de demógrafos y al refuerzo de las capacidades técnicas de organización y gestión de los trabajos del CGPV</li> <li>Apoyo avanzado del UNFPA a la EDS II en fase de preparación (contratación en curso de una empresa de apoyo técnico, adquisición de imágenes satelitales para la actualización de la cartografía, etc.)</li> <li>Disponibilidad para apoyar al SEN según las solicitudes expresadas y las posibilidades del Sistema de las Naciones Unidas (SNU).</li> <li>Proyecto de creación de un comité de coordinación entre el SNU y el SEN (TDR en proceso de validación).</li> <li>Estudio de la solicitud del Gobierno de apoyo plurianual para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concretar la creación del marco de concertación entre el SNU y el SEN.</li> <li>Continuar con el apoyo de las agencias del SNU a las actividades del SEN</li> <li>Contribuir a la expresión de la demanda estadística nacional</li> </ul>

Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión	Estructura y fecha de la reunión	Puntos a destacar	Recomendación de la misión
<b>Ministerio de Turismo e Infraestructuras Turísticas</b> <b>Jueves, 11/09/2025, de 09:15 a 10:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del marco institucional y de la organización del SEN</li> <li>Participación en los órganos CPE y CNE</li> <li>Servicio estadístico creado oficialmente y 6 agentes, dos de ellos asignados al seguimiento de las actividades de cada Dirección General (personal asignado en 2021)</li> <li>Elaboración de un marco de indicadores del Ministerio en 2022, datos aún no producidos por falta de financiación</li> <li>Llegadas de turistas, registro en los alojamientos, tasa de ocupación de los alojamientos, consumo por turista, etc.</li> <li>Datos sobre los visados electrónicos transmitidos trimestralmente al INEGE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva</li> <li>Considerar la posibilidad de elaborar una publicación con las estadísticas del Ministerio de Información, Prensa y Cultura () y difundirla en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>	<b>Ministerio de Transporte, Telecomunicaciones y Sistemas de Inteligencia Artificial</b> <b>Jueves, 11/09/2025, de 13:00 a 13:45</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuerte voluntad e implicación de la jerarquía del Ministerio en materia de estadísticas</li> <li>Conocimiento de la organización del SEN y sus órganos, participación del Ministerio en las sesiones</li> <li>Existencia de una sección estadística oficialmente adscrita a la Secretaría General con cuatro agentes, número considerado insuficiente</li> <li>Datos recopilados a partir de 2021 sobre los ámbitos de actividad del Ministerio y transmitidos al INEGE para su publicación: Telecomunicaciones (abonados al teléfono, abonados a Internet, usuarios, etc.); Transportes (vehículos por tipo de actividad y uso, etc.); Puertos (tráfico portuario, etc.). Buen conocimiento del marco institucional y de la organización del SEN.</li> <li>Dificultades relacionadas con la falta de cultura estadística de algunos actores</li> <li>No hay producción directa de estadísticas oficiales del Ministerio, por lo que no hay publicación propia de las estadísticas del Ministerio</li> <li>Necesidad de formación del personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para la definición de verdaderos sistemas de información estadística sobre los e s ámbitos del Ministerio basados en la demanda efectiva</li> <li>Considerar la producción de una publicación de las estadísticas del Ministerio y difundirla en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> <li>Reforzar la plantilla de la Sección de Estadísticas, así como sus capacidades técnicas y operativas</li> </ul>
<b>Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo</b> <b>Jueves, 11/09/2025, de 10:50 a 11:25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la organización del SEN</li> <li>Presencia de los agentes estadísticos asignados por el INEGE</li> <li>Problema de cultura estadística en el Ministerio</li> <li>Datos disponibles desde 2020 sobre infraestructuras, carreteras, edificios públicos, obras hidráulicas, etc.</li> <li>Fase de organización de los datos en curso, sin publicación propia del Ministerio</li> <li>Problema de conceptos en algunos registros administrativos</li> <li>Necesidad de formación continua de los agentes y de apoyo técnico del INEGE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para la definición de un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva</li> <li>Considerar la posibilidad de elaborar una publicación con las estadísticas del Ministerio y difundirla en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE.</li> <li>No dudar en proponer a la jerarquía reformas de determinados registros administrativos</li> </ul>	<b>Banco de los Estados de África Central (BEAC)</b> <b>Jueves, 11/09/2025, de 15:45 a 16:30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro del CPE y participa en los trabajos de las sesiones.</li> <li>Colabora con el INEGE y otros actores en el marco del Comité Técnico de Validación de Datos Económicos</li> <li>Elaboración de una nota coyuntural que requiere solicitar datos directamente a los ministerios/ productores</li> <li>Se dedica mucho tiempo a obtener los datos en lugar de analizarlos (tendencia que se debería invertir si fuera posible)</li> <li>Desarrollo en curso de un dispositivo de recopilación de datos sobre el mercado laboral</li> <li>Trabajos para la creación de un Índice Compuesto de Actividad Económica (ICAE) impulsados desde la sede</li> <li>Publicaciones estadísticas sobre: estadísticas monetarias, contratación pública, mercados de valores, notas de coyuntura, balanza de pagos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar más con el INEGE y reforzar sus capacidades técnicas y financieras para que produzca los datos necesarios.</li> </ul>
<b>Ministerio de Aviación Civil e Infraestructuras Aeroportuarias</b> <b>Jueves, 11/09/2025, de 11:45 a 12:40</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen conocimiento del marco institucional y la organización del SEN.</li> <li>Conocimiento de la importancia de las estadísticas.</li> <li>Buenas interacciones e intercambios de datos con el INEGE y otros actores como la BEAC, por ejemplo</li> <li>Autoridad de aviación civil en funcionamiento desde 2012 que realiza un seguimiento de los flujos de pasajeros y equipajes</li> <li>Se ha creado un servicio estadístico interno que aún no aparece en el organigrama del ministerio</li> <li>Disponibilidad de datos sobre los flujos de pasajeros y equipajes, así como sobre los movimientos de las compañías aéreas, que se difunden bajo demanda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad del apoyo del INEGE para definir un verdadero sistema de información estadística basado en la demanda efectiva.</li> <li>Considerar la posibilidad de elaborar una publicación con las estadísticas del Ministerio y difundirla en las plataformas digitales del Ministerio y del INEGE</li> </ul>	<b>Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial</b> <b>Viernes, 12/09/2025, de 10:30 a 11:30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento del marco institucional y la organización del SEN</li> <li>Utilización de los datos del INEGE y de los ministerios para elaborar los informes de seguimiento del PND</li> <li>Función principal de seguimiento y evaluación del PND mediante la elaboración de cuadros de mando trimestrales e informes anuales</li> <li>Trabajos de evaluación del primer quinquenio de la Visión GE 2035 en fase de preparación</li> <li>Se dispone de un marco nacional de indicadores del PND</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de que la ANDEGE colabore más estrechamente con el INEGE en la elaboración de indicadores para un seguimiento eficaz del PND</li> </ul>



Para más información sobre estadísticas africanas y publicaciones estadísticas de la Unión Africana, póngase en contacto con:

**STATAFRIC**

Al Karama Holding Building,  
2nd floor Rue du lac d'Annecy, Les Berges du Lac 1,  
1053, Tunis -Tunisia

**Contacto:**

statafric@africa-union.org  
Website: <https://statafric.au.int> o [www.au.int](http://www.au.int)



# PROGRAMA ESTADÍSTICO PANAFRICANO



Financé par  
l'Union européenne